

REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL

Cod. Modular/I.E. : 1095165 - 0 074
 DRE/JUGEL : DRE SAN MARTIN / UGEL EL DORADO
 Año : 2024
 Mes : Julio (01/07/2024 - 31/07/2024)
 Fecha de reporte : 12/09/2024 13:02:49
 Fecha de Cierre: : 12/08/2024 00:19:04

Gestión: Pública de gestión directa
 Nivel: Inicial - Jardín
 Fase/Período: Fase Regular
 Ciclo - Grado: CICLO II - CINCO
 Sección - Turno: LOS TRIUNFADORES - Mañana
 Cerrado por: LLOYD MARLENE ZURITTA
 SHUPINGAHUA

N°	ESTUDIANTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total								
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	L	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	X	I	T	P	-		
1	00000091176543 - MOZOMBITE SANANCIMA LAILA AITIANA	X	X	J	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X															14	1	0	0	0	0	
2	00000091045786 - MURRIETA MURAYARI JHOSEP	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X																15	0	0	0	0	0
3	00000091210566 - ORELLANO TAPULLIMA LORENZO SMITH	X	X	X	X	X			J	X	X	X	X			X	X	X	X	X																14	1	0	0	0	0
4	00000090867478 - PEREZ TUANAMA ZAID MATIAS	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I															0	0	15	0	0	0	

Leyenda: [X] Asistió [I] Inasistencia Justificada [J] Tardanza Justificada [P] Tardanza [T] Sin Registro



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Grels N° 301, Banda de Pishuaya.
San José de Sisa - El Dorado

EXPEDIENTE N° UD24-06551

Usuario : LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA - 45396642
Teléfono : 938668222 **Correo** : flabiazuel@gmail.com
Dirección : JR: LORETO 198 - JUANJUI
Asunto : REPORTE DE ASISTENCIA I.E. - REMITO PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO
Folios : 3
Fecha de envío : Jueves, 05 de Septiembre de 2024 - 07:55:22
Mensaje : REMITO PARTE DE ASISTENCIA DEL MES DE AGOSTO

Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.

GRACIAS

6

5.2 ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO Y RETROALIMENTACION DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS

Machupichu, 20 de Abril del 2024

OFICIO N°002-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E.N°074 - MACHUPICCHU

Señora:

Dra. ROSA MARGARITARENGIFO CHONG

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE DE FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024 - 1

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 074, de la localidad de Machupicchu del distrito de Santa Rosa, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle Expediente de **FECHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO-FAM** del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024 - 1 para su **APROBACIÓN**, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mismos que se encuentran debidamente documentadas. Adjunto 37 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Zurita
 Lloyd Marlene Zurita Shupingahua
 DNI: 45396642
 CEL: 938668222
 Responsable de manienimiento

Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO
 Trámite Documentario Mesa de Partes
RECEPCION
 22 AGO 2024
 Hora 08:31 Registro N°: VD24-06276
 N° Folios: 37 Firma: _____

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 REGION DE EDUCACION
 Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado
 Oficina de Mantenimiento de Locales Educativos
 Calle 12 de Octubre s/n. Machupicchu - El Dorado
 Teléfono: 053 222 2222

Machupicchu, 01 de Julio del 2024

OFICIO N°10-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E.N°074 - MACHUPICCHU

Señora:

Dra. ROSA MARGARITARENGIFO CHONG

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE GASTOS - DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2024 - 1

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 074, de la localidad de Machupicchu del distrito de Santa Rosa, Provincia del Dorado, departamento de San Martín, así mismo remitirle Expediente de **DECLARACION DE GASTOS -DG** del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024 - 1 para su **APROBACIÓN**, de acuerdo con las normas establecidas por el Ministerio de Educación, mismos que se encuentran debidamente documentadas. Adjunto 55 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


Lloyd Mariene Zurita Shupingahua
DNI: 45396642
CEL. 938668222
Responsable de mantenimiento



Unidad de Gestión Educativa Local
EL DORADO
Trámite Documentario Único de Parte I

RECEPCION

22 AGO 2024

Hora 08:35 Registro N°: UOR24-06277

N° Folios: 55 Firma:

5.1 ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LA I.E

5. ACCIONES PREPARATORIAS Y DE CONTROL



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Inscripción Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. Y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº Orden	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo										Ubicación Geográfica									
		174										20/12/2024										SAN MARTÍN									
		1063-1984										11/03/2024										EL DORADO									
		1 0 1 9 5 1 6 1 5										Fin										SANTA ROSA									
Nombre de la DRE - UGEL		Número y/o Nombre		Código Modular		Resolución de Creación Nº		Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		Modalidad ⁽²⁾		Características ⁽³⁾		Permis ⁽⁴⁾		Esc		Gestión ⁽⁷⁾		Programa ⁽⁸⁾		PGD		Dpto.		Prov.		Dist.		Institución Educativa de procedencia ⁽⁹⁾	
UGEL El Dorado		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984		1063-1984	
Nº de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾		Apellido y Nombres (Orden Alfabético)		Fecha de Nacimiento		Sexo		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI/NO		Madre vive SI/NO		Lengua materna ⁽¹²⁾		Trabaja e Estudiante SI/NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Tipo de Desaparecido ⁽¹⁴⁾		Código Modular		Número y/o Nombre - R.U.R.D.			
1		TAPULLIMA SANAN CIMA, Mary Ester		27 06 2018		M		P		P		SI		SI		C		NO		P		SI									
2		TUANAMA MOZOMITE, Jhanth		09 09 2018		M		P		P		SI		SI		C		NO		P		SI									
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
21																															

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRD) Primaria (SEC) Secundaria. Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
- (2) Modalidad : (EBR) Educ. Básica Regular, (ESA) Educ. Básica Alternativa.
- (3) Grado/Ejido : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En caso de EBA: C-Inicial 1°, 2°, 3°-Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varios grados (Pr). Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polivalente Multigrado y (Pr) Polivalente Completo.
- (4) Característ. : (E) Esc. Escolarizado, (No Esc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (BP) Bem Presencial, (AD) 7º distancia
- (5) Forma : (E) Esc. Escolarizado, (No Esc) No Escolarizado. Para el caso EBA: (P) Presencial, (BP) Bem Presencial, (AD) 7º distancia
- (6) Sección : A, B, C, ... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
- (7) Gestión : (PGD) PUb. de gestión directa, (PDP) PUb. de Gestión Privada, (PR) Privada
- (8) Programa : (PBA) PEGARIA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEGARIA: Prog. de Educ. Bas. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBA) PEGARIA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no correspondiente
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
- (10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promocionado, (RE) Promocionado en el grado, (RE) Reintegrante, (PI) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (BO) Bolivia, (CH) Chile, (OT) Otro
- (11) País : (C) Colombia, (E) Ecuador, (AN) Antártica, (OT) Otro Lengua, (S) Lengua extranjera
- (12) Lengua : (SE) Sin Escolaridad, (P) Inicial, (S) Secundaria, (SP) Superior
- (13) Escolaridad de la Madre : (NI) Inicial, (P) Primaria, (TEA) Avanzada, (EN) Inicial, (AN) Antártica, (SC) Secundaria, (S) Superior
- (14) Tipo de desaparición : (N) Inicial, (P) Primaria, (S) Secundaria, (OT) Otro
- (15) IE de procedencia : (N) Inicial, (P) Primaria, (S) Secundaria, (OT) Otro
- (16) Nº de DNI o Cod. Mod. : El Cod. del Est. Se anula solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I. EAL.



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2024

El reporte de matrícula se emitirá basándose en los datos de la Matrícula de Matrícula del aplicativo Informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.mineduc.gob.do>. Este es parte de la responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº Ord.	Nº de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁾	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Período Lectivo				Ubicación Geográfica			
			Número y Nombre		Gestión ⁽²⁾		Inicio		Fin		Dpto.		Municipio	
			Código	Nombre	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	2012/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código
1	9.0.9.6.8.4.5.0	ISUIZA ISHUIZA, Daemaris Scarlet	109151655	LOS TRINIDAD RES	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código		
2	9.1.1.7.6.5.4.3	MOZOWITE SAMANCIMA, Laila Albana	109151655	LOS TRINIDAD RES	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código		
3	9.1.0.4.5.7.8.6	MURRETA MURAYARI, Jhossep	109151655	LOS TRINIDAD RES	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código		
4	9.1.2.1.0.5.6.6	ORELLANO TAPULIAMA, Lonerzo Smith	109151655	LOS TRINIDAD RES	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código		
5	9.0.9.6.7.4.7.8	PEREZ TUANAMA, Zaid Maitos	109151655	LOS TRINIDAD RES	074	Programa ⁽³⁾	11/03/2024	2012/2024	Dist.	Municipio	Comuna	Código		
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														

(1) M=el / C=do : Para el caso EE/BE; (N) Inicial; (R) Pre-primario; (S) Secundaria; (T) Tercer grado; (U) Universitario; (V) Vespertino; (W) Vespertino; (X) Vespertino; (Y) Vespertino; (Z) Vespertino.

(2) M=al: (E) Educación Básica; (P) Educación Pre-primaria; (S) Secundaria; (U) Universitario; (V) Vespertino; (W) Vespertino; (X) Vespertino; (Y) Vespertino; (Z) Vespertino.

(3) G=ado: (1) 1º; (2) 2º; (3) 3º; (4) 4º; (5) 5º; (6) 6º; (7) 7º; (8) 8º; (9) 9º; (10) 10º; (11) 11º; (12) 12º; (13) 13º; (14) 14º; (15) 15º; (16) 16º; (17) 17º; (18) 18º; (19) 19º; (20) 20º; (21) 21º.

(4) Dirección: (1) Unidocente; (2) Polidocente; (3) Polidocente Integrado; (4) Polidocente Completo.

(5) Forma: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(6) Sexo: (1) Masculino; (2) Femenino.

(7) Estado Civil: (1) Soltero; (2) Casado; (3) Viudo; (4) Divorciado; (5) Separado; (6) Concubinato; (7) Otro; (8) Otro; (9) Otro; (10) Otro; (11) Otro; (12) Otro; (13) Otro; (14) Otro; (15) Otro; (16) Otro; (17) Otro; (18) Otro; (19) Otro; (20) Otro; (21) Otro.

(8) Tipo de Institución: (1) Pública; (2) Privada; (3) Mixta; (4) Otro; (5) Otro; (6) Otro; (7) Otro; (8) Otro; (9) Otro; (10) Otro; (11) Otro; (12) Otro; (13) Otro; (14) Otro; (15) Otro; (16) Otro; (17) Otro; (18) Otro; (19) Otro; (20) Otro; (21) Otro.

(9) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(10) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(11) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(12) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(13) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(14) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(15) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(16) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(17) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(18) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(19) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(20) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

(21) Tipo de Programa: (1) Educación; (2) Educación; (3) Educación; (4) Educación; (5) Educación; (6) Educación; (7) Educación; (8) Educación; (9) Educación; (10) Educación; (11) Educación; (12) Educación; (13) Educación; (14) Educación; (15) Educación; (16) Educación; (17) Educación; (18) Educación; (19) Educación; (20) Educación; (21) Educación.

4.1 GESTION DE MATRICULA ESCOLAR Y PERMANENCIA

4. GESTION DE LA MATRICULA ESCOLAR

REGLAMENTO INTERNO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2024-I.E.N°408-GRSM-DRESM-UGELD-D-S.R.

REGIÓN SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 074

MACHUPICCHU, 01 de marzo de 2024

Visto el acta de sesión extraordinaria, referente a la aprobación del REGLAMENTO INTERNO de la Institución educativa N° 074.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario contar con el Reglamento Interno, para el desarrollo del trabajo administrativo y pedagógico en cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales planificado y organizado por la I.E. N° 074.

Que, el presente Reglamento Interno, norma el funcionamiento en el aspecto institucional administrativo y técnico pedagógico, en base a los recursos humanos y materiales de la capacidad instalada del plantel. Contando con la opinión favorable de la Dirección, Personal Docente y Administrativo y el Consejo Educativo Institucional (CONEI), y; De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.S. N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 29044 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y la R.M. N° 657-2017-ED. Que aprueba la Directiva ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2024 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNO. Aprobar el **REGLAMENTO INTERNO** de la Institución Educativa N° 074, del Distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado, para el año 2024.

ARTÍCULO DOS. Disponer su cumplimiento por los agentes educativos de la Institución educativa N° 074, Distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado.

ARTÍCULO TRES. Elevar una copia al órgano intermedio.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU
[Signature]
Prof. Wily Marlene Zurita Shupingahua
DIRECTORA

REGLAMENTO INTERNO 2



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



76

I.E. N°074- COD. MODULAR N°109566

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a las partes interesadas la presente

Resolución, en la forma y modo establecido por Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU

[Handwritten Signature]
Prof. Wyo Marlene Zurita Shupinghua,
DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

ARO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



17

I.E. N°074- COD. MODULAR N°109566

Que, el Artículo 146 del Decreto Supremo N° 0092016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación.

Que, en el artículo 53° de la Ley General de Educación se señala que el estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo; y le corresponde, conforme se señala en el literal a) de dicho artículo, contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral; recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, el presidente de la República, proroga la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a partir del 10 de junio de 2020 hasta un plazo de noventa (90) días calendarios, declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.



Que, mediante el Informe N° 01, el coordinador de Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la I.E N° 408 solicita la aprobación mediante acto resolutivo, el "Plan Local de Tutoría, orientación educativa y Convivencia Escolar de la I.E N°408 -2024", para desarrollar acciones de prevención, promoción, atención oportuna y fortalecimiento de capacidades de la comunidad educativa, con el objetivo que ejerzan sus derechos con responsabilidad, promuevan el bien común y se relacionen democráticamente, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural, en el contexto generado por el COVID-19.

Que, Mediante la RVM, 212-2020, establece los lineamientos de tutoría, orientación educativa para la educación básica cuyo objetivo es establecer orientaciones para la implementación oportuna, eficiente y eficaz de las acciones de tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, la resolución ministerial N° 531- 2021 MINEDU, resolución viceministerial N° 212-2020-MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan Local de Tutoría, orientación educativa y convivencia escolar de la I.E N°074 2024".



Resolución Directoral N° 0004

San José de Sisa, 01/03/2024

Visto, el memorándum N°0001 el despacho directoral autoriza proyectar Resolución de aprobación del Plan de Tutoría Orientación educativa y Convivencia Escolar 2024, y demás documentos adjuntos, en un total de 24 folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, la resolución ministerial N° 631-2021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

BRIGADISTA LIDER	LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA
BRIGADISTA ESCOLAR	GLISBER TUANAMA TUANAMA
Brigada de Educación Ambiental y de Gestión de desastres.	DARVIN MOZOMBITE SANGAMA
Brigadista de seguridad y protección.	YESSERIA ISHUISA SINARAHUA

Brigada de cambio climático	ANALITH TAPULLIMA SHUÑA
Brigada de ecoeficiencia	REINALDO ISUIZA SANANCIMA
Brigada de salud y primeros auxilios	DAENERIS SCARLETH ISUIZA ISHUIZA
Brigada de señalización y evacuación	LAILA AITIANA MOZOMBITE SANANCIMA
Brigada contra incendios	LORENZO SMITH ORELLANO TAPULLIMA
Brigada de soporte socioemocional y actividades lúdicas	MARY ESTER TAPULLIMA SANANCIMA
Brigada de protección y biodiversidad	JHANIT TUANAMA MOZOMBITE

ARTICULO SEGUNDO; Remitir, copia de la presente resolución a la UGEL El Dorado para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO TERCERO; Notificar, la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificado por el Decreto Legislativo N° 1029. **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL EL DORADO
I.E. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU

[Handwritten Signature]
Prof. Lloyd Marlene Zurita Shupingahua,
DIRECTORA

**"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Resolución Directoral N° 074 MACHUPICCHU -2024

MACHUPICCHU 24 DE ABRIL del 2024

Visto, el Informe N° 01, que se acompaña en 02 folios útiles de la Comisión de Educación Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Institución Educativa N° 074 Machupicchu, del Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado y Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; cuyos objetivos prioritarios institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. 3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. 4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Que, el Decreto Supremo N° 017-2012 ED aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional, considerando la transversalidad de la educación ambiental, y cuyo objetivo general es desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, el Decreto Supremo N° 016 -2016 MINEDU que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental, en su Objetivo Estratégico 1, busca lograr Comunidades educativas con capacidad de transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y ambientales comunitarios; y en su Objetivo Estratégico 2, busca que Estudiantes se apropien de prácticas ambientales que contribuyan a generar un entorno local y global saludable y sostenible.

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 712 - 2018 -MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, establece que, como parte de las acciones de aplicación del enfoque ambiental, las instituciones educativas y programas educativos deben identificar los problemas ambientales u oportunidades locales, que se inserten en los documentos de gestión de la institución educativa. En las instituciones educativas, la comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos, debe elaborar el Proyecto Educativo Ambiental integrado-PEAI, así como el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres e incluirlo en los anexos del PAT, así como los Planes de Contingencia por tipo de peligro. La DRE y las UGEL brindan asistencia técnica y capacitaciones necesarias y efectúan el reconocimiento de buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas;

De conformidad a la Ley N° 28044; Ley General de Educación, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU; Norma Técnica Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica, y R.D. N°003 -2024 I.E N° 0014-SHUC, mediante el cual se designa y/o encarga la Dirección de la Institución Educativa ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO; CONFORMAR Y RECONOCER a los miembros integrantes de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución Educativa N° 074 de la comunidad nativa de Shucshuyacu, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, con vigencia a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2024, según el siguiente detalle:

INTEGRANTES:



I.E. N°074

LUGAR-EL DORADO-SAN MARTIN

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Resolución Directoral

N° 003-2024-I.E.I. N°074-MACHUPICCHU

Machupicchu, 11 de Abril del 2024

VISTO: Las Nóminas de Matricula del presente año escolar 2024, de la Institución Educativa N°074 del nivel **Inicial** y con la opinión favorable de la misma, de conformidad con las normas legales y vigentes del Ministerio de Educación Y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la I.E. N°074, del CP de Machupicchu, Distrito de Santa Rosa aprobar las **NÓMINAS DE MATRICULA**.

De conformidad con las normas legales vigentes, Ley General de Educación N°28044, R.M.N°007-2001-ED, R.M.N°168-2002-ED, R.M.N°0310-2003-ED, R.M.N°030-2004-ED, R.M.N°0048-2005-ED, R.M.N°0667-2005-ED, R.M.N°0712-2006-ED T R.M.N°0494-2007-ED.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR LAS NOMINAS DE MATRÍCULA, correspondiente al presente año lectivo, que concierne a los alumnos matriculados del Nivel **INICIAL** de Educación de la I.E. N°074-C.P. Machupicchu, Distrito de Santa Rosa.

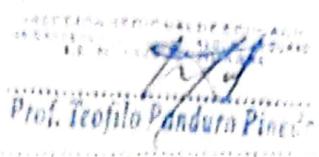
Regístrese, Comuníquese y Archívese



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E.I. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU
Prof. Lloyd M. Neme Zurita Shapinghua.
DIRECTORA



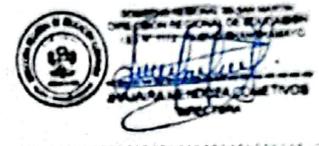
Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
Directora IE 761 Nuevo Chontal



Prof. Teofilo Pinedo Panduro
Directora IE 1324 Huabal



Prof. Jesus Ruiz Cardenas
Director IE 1176 Alto Chanchamayo



Prof. Jhajaira Mendoza Cometivos
Directora IE 1112 Nuevo Chanchamayo



Prof. Fernando Mori Amasifuen
Director IE 756 Nuevo Chanchamayo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Isabel Rosalina Contreras Prado

Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
Directora IE 433 Nuevo Chontal



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE MANEJO EDUCATIVO LOCAL - U.M.E.L.
I.E. N° 108 - SANTA MARTHA
Edita Maria Huanambal Vasquez
DIRECTORA (E)

Prof. Edita Maria Huanambal Vasquez
Directora IE 108 Santa Martha



Regner Fasabr Tapulima

Prof. Regner Fasabr Tapulima
Director IE 326 Santa Martha



DRE SAN MARTIN - U.M.E.L. EL CORRAL
I.E. N° 326 - S.M.
Alex Garcia Perez
DIRECTOR

Prof. Alex Garcia Perez
Director IE 326 Santa Martha



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE MANEJO EDUCATIVO LOCAL - U.M.E.L.
I.E. N° 74 - CASERIO MACCHUPICCHU
Lloyd Marlene Zurita Shupinghua
DIRECTORA

Prof. Lloyd Marlene Zurita Shupinghua
Director IE 74 Macchu Picchu



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE MANEJO EDUCATIVO LOCAL - U.M.E.L.
I.E. N° 667 - MACCHUPICCHU
Diana Valera Chuquipiondo
DIRECTORA

Prof. Diana Valera Chuquipiondo
Directora IE 667 Macchu Picchu



Maria Elizabeth Quispe Pacha
DIRECTORA
I.E. N° 161 - BARRANQUITA

Prof. Maria Elizabeth Quispe Pacha
Directora IE 161 Barranquita



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE MANEJO EDUCATIVO LOCAL - U.M.E.L.
I.E. N° 375 - BARRANQUITA
Nestor Jave Diaz Malaver
DIRECTOR

Prof. Nestor Jave Diaz Malaver
Director IE 375 Barranquita



Administrativo de RER	Cristian Angel				
Representante del Consejo Educativo de RER	García Pérez, Alex	0326	43097798	942669605	alexgarper6@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Mozombite Ishuiza, Wilberto	0667	00933573	997038371	-
	Barturen Díaz, Clorinda	761	44355304	940294551	-
Representante del personal docente del nivel inicial	Huanambal Vásquez Edita María	108	16676468	915202071	editadulce@hotmail.com
Representante del personal docente del nivel primaria	Barrientos Quispe Nicanor	0761	41791660	971859101	nbarrientosq@gmail.com
Representante del personal docente del nivel secundaria	Flores Panduro, Julián	326	42785041	956100069	julianfloresp01@hotmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.



tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189 -2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, en el marco de lo referido, la RER "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "326 - Santa Martha" conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	591229	Unidocente	Inicial	N° 433
2	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
3	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
4	762966	Multigrado	Inicial/primaria	N° 1176
5	665041	Unidocente	Inicial	N° 1112
6	803863	Unidocente	Primaria	N° 756
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	803844	Polidocente/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 326
9	473462	Unidocente	Inicial	N° 74
10	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
11	473476	Multigrado	Inicial	N° 161
12	473508	Multigrado/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 375

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y las otras normas mencionadas y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2024, de la RER Santa Rosa 02, del distrito de Santa Rosa del ámbito de la UGEL EL Dorado, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	IE	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Coordinador de RER	Guevara García, Miguel Angel	-	42503073	971058913	miguelperu_82@hotmail.com
Coordinador	Delgado Vásquez,	-	77046567	949553217	Crisandelvaz_16@outlook.com



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Santa Martha, 27 de marzo del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2024-IE 326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

VISTO:

El Consejo Educativo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", que ha sido conformado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JHAYRA MENDOZA COMETIVOS"
N.º 761 NUEVO CHONTAL

Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
Directora IE 761 Nuevo Chontal

[Handwritten Signature]
Prof. Teofilo Pinedo Panduro

Prof. Teofilo Pinedo Panduro
Directora IE 1324 Huabal



[Handwritten Signature]

Prof. Jesus Ruiz Cardenas
Director IE 1176 Alto Chanchamayo



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JHAYRA MENDOZA COMETIVOS"
N.º 1112 NUEVO CHANCHAMAYO

Prof. Jhajaira Mendoza Cometivos
Directora IE 1112 Nuevo Chanchamayo



[Handwritten Signature]

Prof. Fernando Mori Amasifuen
Director IE 756 Nuevo Chanchamayo



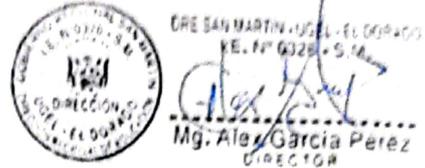
Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
Directora IE 433 Nuevo Chontal



Prof. Edita Maria Huanambal Vasquez
Directora IE 108 Santa Martha



Prof. Regner Fasabir Tapullinta
Director IE 326 Santa Martha



Prof. Alex Garcia Perez
Director IE 326 Santa Martha



Prof. Lloyd Marlène Zurita Shupingahua
Director IE 74 Macchu Picchu



Prof. Diana Valera Chuquipiondo
Directora IE 667 Macchu Picchu



Prof. Maria Elizabeth Quispe Pacha
Directora IE 161 Barranquita



Prof. Nestor Jave Diaz Malaver
Director IE 375 Barranquita



CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	IE	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinador RER	Guevara García, Miguel Angel	-	42503073	971058913	miguelperu_82@hotmail.com
Coordinador Administrativo de RER	Delgado Vásquez, Cristian Angel	-	77046567	949553217	Crisandelvaz_16@outlook.com
Representante del Consejo Educativo de RER	García Pérez Alex	0326	43097798	942669605	alexgarper6@gmail.com
Representante de las y los estudiantes	Sánchez Tapullima Víctor Alejandro	326	61566537	941944445	sancheztapullimav@gmail.com
	Tuanama Sangama, Vani Esther	375	60129646	-	-
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Mozombite Ishuiza Wilberto	0667	00933573	997038371	-
	Tapullima Salas, Nabildo	326	00959782	949466451	-
Representante del personal docente del nivel Inicial	Huanambal Vásquez Edita María	108	16676468	915202071	editadulce@hotmail.com
Representante del personal docente del nivel primaria	Pepe Ramírez Dávila	375	01073978	934885673	Perada123@gmail.com
Representante del personal docente del nivel secundaria	José Luis Arévalo Pisco	375	46274473	940220910	jarevalopisco@gmail.com
Representante de los responsables de Gestión del riesgo de desastres	Contreras Prado Isabel Rosalina	433	43118612	943185245	isita290614@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.



como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° * 189 -2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de Integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, en el marco de lo referido, la RER "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "326 - Santa Martha" conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	591229	Unidocente	Inicial	N° 433
2	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
3	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
4	762966	Multigrado	Inicial/primaria	N° 1176
5	665041	Unidocente	Inicial	N° 1112
6	803863	Unidocente	Primaria	N° 756
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	803844	Polidocente/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 326
9	473462	Unidocente	Inicial	N° 74
10	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
11	473476	Multigrado	Inicial	N° 161
12	473508	Multigrado/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 375

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y las otras normas mencionadas y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión de Condiciones Operativas, para el año escolar 2024, de la RER del Santa Rosa 02 distrito de Santa Rosa del ámbito de la UGEL EL Dorado, conformado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

Santa Martha, 27 de marzo del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016-2024-IE 326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

VISTO:

El Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", que ha sido conformado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - NUEVO CHONTAL
Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
DIRECTORA

Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
Directora IE 761 Nuevo Chontal

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUABAL
Prof. Teofilo Pinedo Panduro
DIRECTORA

Prof. Teofilo Pinedo Panduro
Directora IE 1324 Huabal



Prof. Jesus Ruiz Cardenas
Director IE 1176 Alto Chanchamayo



Prof. Jhajaira Mendoza Cometivos
Directora IE 1112 Nuevo Chanchamayo



Prof. Fernando Mori Amasifuen
Director IE 756 Nuevo Chanchamayo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE SANTA MARTHA
 Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
 Directora IE 433 Nuevo Chontal


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE SANTA MARTHA
 Prof. Edita María Huanambal Vasquez
 Directora IE 108 Santa Martha


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE SANTA MARTHA
 Prof. Regner Fasabir Tapullima
 Director IE 326 Santa Martha


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE SANTA MARTHA
 Prof. Alex Garcia Perez
 Director IE 326 Santa Martha


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE MACCHU PICCHU
 Prof. Lloyd Mariene Zurita Shupingahua
 Directora IE 74 Macchu Picchu


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE MACCHU PICCHU
 Prof. Diana Valera Chuquiopondo
 Directora IE 667 Macchu Picchu


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE BARRANQUITA
 Prof. Maria Elizabeth Quispe Pacha
 Directora IE 161 Barranquita


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LIMA - EL DISTRITO DE BARRANQUITA
 Prof. Nestor Jave Diaz Malaver
 Director IE 375 Barranquita



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS ESCUELAS SATALAYAS DE JORN Y ATACUCHO



34

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	IE	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Coordinador de RER	Guevara García, Miguel Angel	-	42503073	971058913	miguelperu_82@hotmail.com
Representantes de las y los estudiantes	Sánchez Tapullima Víctor Alejandro	326	61566537	941944445	sancheztapullimav@gmail.com
	Tuanama Sangama, Vani Esther	0375	60129646	-	-
Representantes de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	Satalaya Tapullima, Alimberto	108	45184813	938680909	-
	Mozombite Ishuiza Wilberto	0667	00933573	997038371	-
Representante Responsable de inclusión	Valera Chuquipiondo Diana	0667	41876636	925967228	Dianavch83@gmail.com
Representante Psicólogo/a, cuando exista el cargo	Ramírez Torres, Arlith Yesenia	Ugel El Dorado	73885401	937374415	convivenciaescolar ugeldorado@gmail.com

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.



como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° * 189 -2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de Integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica;

Que, en el marco de lo referido, la RER "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "326 - El Dorado" conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	591229	Unidocente	Inicial	N° 433
2	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
3	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
4	762966	Multigrado	Inicial/primaria	N° 1176
5	665041	Unidocente	Inicial	N° 1112
6	803863	Unidocente	Primaria	N° 756
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	803844	Polidocente/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 326
9	473462	Unidocente	Inicial	N° 74
10	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
11	473476	Multigrado	Inicial	N° 161
12	473508	Multigrado/ Polidocente	Primaria/secundaria	N° 375

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU y las otras normas mencionadas y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar, para el año escolar 2024, de la RER Santa Rosa 02, del distrito de Santa Rosa, del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR”

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Santa Martha, 27 de marzo del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 018-2024-IE 326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

VISTO:

El Consejo Educativo de la Red Educativa Rural “Santa Rosa 02”, que ha sido conformado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los “Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales”, cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los “Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)”, cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. “Disposiciones complementarias” de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD GESTORA EDUCATIVA EL CONDOR
I.E. N° 0701 - NUEVO CHONTAL

[Signature]
Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
DIRECTORA

Prof. Yenny Celina Pariona Velasquez
Directora IE 761 Nuevo Chontal

[Signature]
Prof. Teofilo Pinedo Panduro

Prof. Teofilo Pinedo Panduro
Directora IE 1324 Huabal



[Signature]

Prof. Jesus Ruiz Cardenas
Director IE 1176 Alto Chanchamayo



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 1112 - NUEVO CHANCHAMAYO
[Signature]
JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS
DIRECTORA

Prof. Jhajaira Mendoza Cometivos
Directora IE 1112 Nuevo Chanchamayo



[Signature]

Prof. Fernando Mori Amasifuen
Director IE 756 Nuevo Chanchamayo

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - EL DORADO
I.E. N° 433 - NUEVO CHONTAL

Isabel Rosalina Contreras Prado

Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
Directora IE 433 Nuevo Chontal



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - SANTA MARTHA
I.E. N° 108 - SANTA MARTHA

Edita Maria Huanambal Vasquez
Prof. EDITA MARIA HUANAMBAL VASQUEZ
DIRECTORA (E)

Prof. Edita Maria Huanambal Vasquez
Directora IE 108 Santa Martha



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - SANTA MARTHA
I.E. N° 326 - SANTA MARTHA

Regner Fasabir Fasullima

Prof. Regner Fasabir Fasullima
Director IE 326 Santa Martha



DRE SAN MARTIN - UGEL - EL DORADO
I.E. N° 326 - S.M.

Alex Garcia Perez
Mg. Alex Garcia Perez
DIRECTOR

Prof. Alex Garcia Perez
Director IE 326 Santa Martha



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - MACCHU PICCHU
I.E. N° 74 - CASERIO MACCHU PICCHU

Lloyd Marlène Zurita Shupingahua
Prof. Lloyd Marlène Zurita Shupingahua
DIRECTORA

Prof. Lloyd Marlène Zurita Shupingahua
Director IE 74 Macchu Picchu



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - MACCHU PICCHU
I.E. N° 667 - MACCHU PICCHU

Diana Valera Chuquiopiondo
Prof. Diana Valera Chuquiopiondo
DIRECTORA

Prof. Diana Valera Chuquiopiondo
Directora IE 667 Macchu Picchu



Maria Elizabeth Quispe Pacha
Maria Elizabeth Quispe Pacha
DIRECTORA
I.E. N° 161 - BARRANQUITA

Prof. Maria Elizabeth Quispe Pacha
Directora IE 161 Barranquita



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL - BARRANQUITA
I.E. N° 375 - BARRANQUITA

Nestor Jave Diaz Malaver
Prof. NESTOR DIAZ MALAVER
DIRECTOR

Prof. Nestor Jave Diaz Malaver
Director IE 375 Barranquita


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

UNO DE LOS INCENTIVOS DE LA COMMEMORACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA COMMEMORACIÓN DE LAS HONORABLES BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO



Inicial	María				
Representante N° 2 de los docentes del nivel primaria	Pariona Velásquez Yenny Celina	0761	41953841	974973 721	Astridthirza.2019@gmail.com
Representante N° 3 de los docentes del nivel secundaria	Arévalo Pisco, José Luis	375	46274473	940220910	jarevalopisco@gmail.com
Representante N° 1 de los estudiantes del nivel secundaria	Sánchez Tapullima Víctor Alejandro	326	61566537	941944445	sancheztapullimav@gmail.com
Representante N° 2 de los estudiantes del nivel secundaria	Montenegro Barrios, Francis David	326	81601179	929554670	-
Representante N° 3 de los estudiantes del nivel secundaria	Tuanama Sangama, Vani Esther	0375	60129646	-	-
Representante N° 1 de las familias o de la Asociación de Padres de Familia	Mozombite Ishuiza Wilberto	0667	00933573	997038371	-
Representante N° 2 de las familias o de la Asociación de Padres de Familia	Satalaya Tapullima, Alimberto	108	45184813	938680909	-
Representante de las autoridades locales, líderes o sabios de la comunidad	Tapullima Tapullima Wiler	326	71079020	975125278	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a cada integrante del consejo conformado por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la Dirección de la UGEL "El Dorado" sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.


DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
AÑO DEL Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de
LA COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DEL VUELTA Y VUELTA


MINEDU, se establece que el Consejo Educativo de Red tiene la finalidad de establecer y promover mecanismos democráticos de toma de decisiones y la promoción de una gestión transparente, centrada en los aprendizajes. Asimismo, generar condiciones para la integración en la RER de personas e I.E.E. orientadas a lograr la calidad del servicio educativo.

Que, en el marco de lo referido, la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "0326 - Santa Martha" está conformada por las siguientes instituciones educativas:

Nº	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	Nº/NOMBRE DE LA IE
1	591229	Unidocente	Inicial	Nº 433
2	527573	Multigrado	Primaria	Nº 761
3	821937	Unidocente	Primaria	Nº 1324
4	762966	Multigrado	Inicial/primaria	Nº 1176
5	665041	Unidocente	Inicial	Nº 1112
6	803863	Unidocente	Primaria	Nº 756
7	472735	Polidocente	Inicial	Nº 108
8	803844	Polidocente/ Polidocente	Primaria/secundaria	Nº 326
9	473462	Unidocente	Inicial	Nº 74
10	473527	Multigrado	Primaria	Nº 667
11	473476	Multigrado	Inicial	Nº 161
12	473508	Multigrado/ Polidocente	Primaria/secundaria	Nº 375

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011- 2012-ED y las otras normas mencionadas y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los miembros del Consejo Educativo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" para el año 2024.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	IE	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Coordinador de RER	Guevara García, Miguel Angel	-	42503073	971058913	miguelperu_82@hotmail.com
Coordinador Administrativo de RER	Delgado Vásquez, Cristian Angel	-	77046567	949553217	Crisandelvaz_16@outlook.com
Representante de los directores encargados de IIEE que conforman la RER	García Pérez Alex	0326	43097798	942669605	alexgarper6@gmail.com
Representante Nº 1 de los docentes nivel	Huanambal Vásquez, Edita	108	16676368	915202071	edicapullitos@gmail.com



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Santa Martha, 27 de marzo del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2024-IE 0326-UGEL EL DORADO-DRE/GR SAN MARTÍN

VISTO:

El Consejo Educativo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", que ha sido conformado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N.º 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N.º 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el numeral 9.1.4. "Consejo Educativo de Red" de la Resolución de Secretaría General N.º 004-2019-



Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la Institución;

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137º del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, la RVM Nº 011-2019 es la norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General Nº 004-2019-MINEDU, establece que la RER debe contar con un Proyecto Educativo Institucional de RER (PEI-R) y un Plan Anual de Trabajo de RER (PAT-R), que contengan la planificación a mediano y corto plazo de las II.EE. que la integran.

Que, en el marco de lo referido, la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "0326 – Santa Martha" está conformada por las siguientes instituciones educativas:

Nº	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	Nº/NOMBRE DE LA IE
1	821937	Unidocente	Primaria	Nº 1324
2	473476	Unidocente	Inicial	Nº 161
3	473508	Multigrado	Primaria	Nº 0375
		Polidocente	Secundaria	
4	473527	Multigrado	Primaria	Nº 667
5	473462	Unidocente	Inicial	Nº 074
6	803844	Multigrado	Primaria	Nº 0326
		Polidocente	Secundaria	
7	472735	Polidocente	Inicial	Nº 108
8	527573	Multigrado	Primaria	Nº 761
9	591229	Multigrado	Inicial	Nº 433
10	803863	Unidocente	Primaria	Nº 0756
11	665041	Unidocente	Inicial	Nº 1112
12	762966	Multigrado	Primaria	Nº 1176

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº189-2021-MINEDU disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de educación básica; RM Nº 587-2023 que norma los lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la formulación del Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir las actividades del Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02" a la comunidad educativa para su ejecución y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Santa Martha, 26 de abril del 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2024-IE 0326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", que ha sido elaborado y reajustado por la comunidad educativa de la red.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que la finalidad de la institución Educativa es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo institucional el que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68º de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127º del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural “Santa Rosa 02” del 2024 (PAT-R), se constituye en un instrumento de gestión cuya finalidad es operativizar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional de la Red Educativa Rural (PEI-R), para lograr las metas anuales definidas para el año; las cuales se orientan al cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar 1 y 2.

El presente Plan Anual de Trabajo de la Red Educativa Rural “Santa Rosa 02” del 2024 (PAT-R), se ha formulado en el marco de la normatividad vigente, ha sido elaborado con la participación de toda la comunidad educativa de nuestra red y se constituye como la principal herramienta de gestión.

A través de este instrumento, queda definida la dirección en la se orientan las mejoras y, aunque existen diversas estrategias para su ejecución, una efectiva planificación y seguimiento promoverán una mejora continua y sostenible. Es necesario recalcar que para su óptima implementación se requiere contar con el compromiso de toda la comunidad educativa.

Equipo de Gestión de la Red Educativa Rural



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA COMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

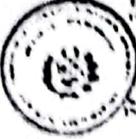


45

PLAN ANUAL DE TRABAJO RER SANTA ROSA 02



2024


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 COMITÉ DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL TERCER
 N° 0126 - SAN MARTÍN
 Prof. Jonny Nelson Acevedo Altamirano
 DIRECTOR
 Prof. Jonny Nelson Acevedo Altamirano
 Director IE N°0326.


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 COMITÉ DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL TERCER
 N° 0161 - SAN MARTÍN
 Prof. Yulisa Espinal Rojas
 DIRECTORA
 Prof. Yulisa Espinal Rojas
 Directora IEI N°161.


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa N° 1001 - El Dorado
 A.C. N° 0326 - SANTA MARTHA
 Lic. Roger Fesal Tapuyima
 Sub Director
 Sub Director IE N°0326.


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Unidad de Gestión Educativa N° 1001 - El Dorado
 A.C. N° 0237 - SANTA MARTHA
 Prof. Ysmael Estela Fernández
 DIRECTOR
 Prof. Ysmael Estela Fernández
 Director IE N°0237


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 COMITÉ DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL TERCER
 N° 038 - MARIA MONTESSORI
 Prof. Solita Rodríguez Solazar
 DNI 41366186
 DIRECTORA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL EL DORADO
I.E. N° 1324

[Signature]
Prof. Teofilo Canduro Pinedo
Prof. Teofilo Canduro Pinedo
Director IE N° 1324

[Signature]
Prof. Hugo Esteban Gálvez Cancino
Director IE N° 1176

[Signature]
Prof. Yarumir Carel Godoy Osoreo
Directora IE I N° 1112

[Signature]
Prof. Fernando Mari Amasifuén
Director IE N° 0756

[Signature]
JIMMY FRANCO SERQUEN LACERNA
Profesor Educación Primaria
Prof. Jimmy Franco Serquen Lacerna
Director IE N° 0761.

Gobierno Regional San Martín
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL EL DORADO
I.E. N° 433

[Signature]
Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado
DIRECTORA
Prof. Isabel Rosalina Contreras Prado.
Director IEI N° 433.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL EL DORADO
I.E. N° 074

[Signature]
Prof. Liz Diana López Shupinghua
Directora IEI N° 074.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL EL DORADO
I.E. N° 0667

[Signature]
Prof. Diana Valera Chuquipiendo
Directora IE N° 0667

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 108 - SANTA MARTHA

[Signature]
Prof. Rosa Tatiana Córdoba Romero
DIRECTORA
Prof. Rosa Tatiana Córdoba Romero
Directora IEI N° 108

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIONAL EL DORADO
I.E. N° 0375

[Signature]
Prof. Isaul Ramirez Mego
DIRECTOR
Prof. Isaul Ramirez Mego
Director IE N° 0375

de las instituciones educativas;

Que, el artículo 137º del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

Que, el numeral 9.3 de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, establece que la RER debe contar con un Proyecto Educativo Institucional de RER (PEI-R) y un Plan Anual de Trabajo de RER (PAT-R), que contengan la planificación a mediano y corto plazo de las II.EE. que la integran.

Que, en el marco de lo referido, la RER/RE "Santa Rosa 02" de la UGEL "El Dorado" de la DRE/GRE "San Martín" con sede en la I.E. "0326"-Santa Martha conformada por las siguientes instituciones educativas:

N°	CÓDIGO DEL LOCAL	MODALIDAD	NIVEL/NIVELES	N°/NOMBRE DE LA IE
1	821937	Unidocente	Primaria	N° 1324
2	473476	Unidocente	Inicial	N° 161
3	473508	Multigrado	Primaria	N° 0375
		Polidocente	Secundaria	
4	473527	Multigrado	Primaria	N° 667
5	473462	Unidocente	Inicial	N° 074
6	803844	Multigrado	Primaria	N° 0326
		Polidocente	Secundaria	
7	472735	Polidocente	Inicial	N° 108
8	527573	Multigrado	Primaria	N° 761
9	591229	Multigrado	Inicial	N° 433
10	803863	Unidocente	Primaria	N° 0756
11	665041	Unidocente	Inicial	N° 1112
12	762966	Multigrado	Primaria	N° 1176

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Proyecto Educativo Institucional de la RER (PEI-R) para el/del periodo 2023 a 2025 de la Red Educativa Rural "Santa Rosa 02", según el detalle a continuación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2023-IE 0326-UGEL EL DORADO-DRE/GRE SAN MARTÍN

Santa Martha, 21 de abril del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la Institución Educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68º de la misma Ley establece que la Institución Educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, de conformidad con el artículo 70º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca, que tienen por finalidad elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", cuya finalidad es establecer orientaciones de organización y funcionamiento de RER, para fortalecer la gestión de las instituciones educativas públicas de Educación Básica ubicadas en ámbito rurales.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las instituciones educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar (RE)", cuyo objetivo es establecer disposiciones de gestión escolar para las II.EE. y programas educativos que, por sus características y condiciones particulares, requieren ser organizados en Redes Educativas de Gestión Escolar.

Que, en el numeral 6.4. "Disposiciones complementarias" de la Resolución antes mencionada, se establece que las RER ya conformadas podrán seguir funcionando conforme a las disposiciones de la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU con la que fueron creadas, la misma que se mantiene vigente hasta que todas las RER culminen con su registro como RE, pudiendo mantener los criterios de conformación con los que fueron creadas.

Que, el artículo 127º del Reglamento de la referida ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128º del mismo reglamento, establece que la Institución Educativa debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución;

Que, el artículo 135º del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN
UGEL EL DORADO



Proyecto Educativo Institucional de
RER

PEI-R

RER – SANTA ROSA 02

2023 -2025

3.1 GESTIONA LOS APOYOS EDUCATIVOS EN LA PRESENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

3.

EDUCACCCION INCLUSIVA


 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR
 DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
 UGEL - EL DORADO
 Prof. Teófilo Pando Pinedo
 DIRECTOR


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo
 DIRECTORA


 GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 Dra. Lissette María Domínguez
 DIRECTORA


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo
 DIRECTORA

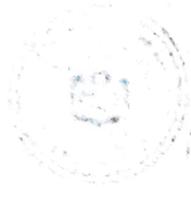
4


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo
 DIRECTORA


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL - EL DORADO
 Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo
 DIRECTORA UGEL - EL DORADO

VI. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Nº	Relación de necesidades de capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que se requieren por parte de la UGEL
1	Acciones para implementar las prácticas vinculadas a los compromisos de Gestión Escolar 3; 4 y 5.
2	Convivencia armónica de la comunidad educativa en las I.I.EE

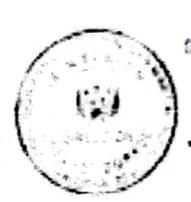


[Handwritten signature]
 DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE Tarma
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 DR. NESTOR ILLAZ MALAVEZ
 DIRECTOR

[Handwritten signature]
 DIRECTOR



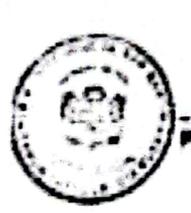
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 Mg. Alex Gracia Pérez
 DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 Prof. EDITH MARIPUAN MELVAZQUEZ
 DIRECTORA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 DR. NESTOR ILLAZ MALAVEZ
 DIRECTOR



[Handwritten signature]
 Prof. Yamil Esteban Fernández
 DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 Prof. Diana Valero Chuganillo
 DIRECTORA



[Handwritten signature]
 Maria Elizabeth Quispe Pachu
 DIRECTORA
 10010 Tarma, Tarma, Perú



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 10010 Tarma, Tarma, Perú
[Handwritten signature]
 Prof. Willy Lenin Pariona Velázquez
 DIRECTORA



IV. SOLICITUD DE TRABAJO SIN ASISTIR A LA I.E. SEDE DE LA RER/RE

Completar esta sección únicamente en caso la RER haya programado actividades en la sección III.

N°	Criterios que justifican la realización del trabajo sin asistir a la I.E. sede	Se aplica a la RER		JUSTIFICACIÓN ⁴	Adjunta evidencias	
		SI	NO		SI	NO
1	Las II.EE. de la RER son unidocente o multigrado o están ubicadas en una zona rural y/o de difícil acceso.	SI	NO	Las II.EE. están ubicadas en una zona rural y/o de difícil acceso	SI	NO
2	Las II.EE. de la RER muestran evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparte características, pero no cercanía territorial.	SI	NO		SI	NO
3	Las II.EE. de la RER/RE muestran evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.	SI	NO	Las II.EE. no cuentan con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad y/o recursos disponibles.	SI	NO

⁴ Describir brevemente las características de cada I.E. de la RER/RE que se vinculen con el criterio seleccionado. Asimismo, se recomienda que adjunte evidencias por cada I.E. de la RER/RE que respalden el cumplimiento del o de los criterios seleccionados.

V. RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE FERIADOS RECUPERABLES

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	FECHA DE RECUPERACIÓN ⁵	FORMA DE RECUPERACIÓN ⁶
			1.
			2.
			1.
			2.

⁵ La fecha de recuperación debe encontrarse, como máximo, dentro de las 4 semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable.

⁶ La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de refuerzo escolar.

Bloque	Fecha	Día	Actividades ²	Duración aproximada de actividades	Responsables	Productos/ logros	Presencial/sin asistir a la IE sede ³
	26	5	Trabajo colegiado sobre planificación curricular	07:30 AM – 12:30 PM	Directores/ Docentes	Planificación curricular revisada y ajustada por niveles, grados, áreas; según análisis del progreso de aprendizajes.	Sin Asistir a la I.E Sede
FERIADO ANIVERSARIO PATRIO							
	29	6					
	30	7	"Planificación curricular y su vinculación con la evaluación formativa"	07:30 AM – 12:30 PM	UGEL -EL DORADO	Lista de Asistencia. Docentes Fortalecidos en Planificación curricular y su vinculación con la evaluación formativa.	Presencial
	31	8	"Planificación curricular y su vinculación con la evaluación formativa"	07:30 AM – 12:30 PM	UGEL -EL DORADO	Lista de Asistencia. Docentes Fortalecidos en Planificación curricular y su vinculación con la evaluación formativa.	Presencial
	1	9	Actividades para el seguimiento de las funciones del comité de gestión del bienestar RI.	07:30 AM – 12:30 PM	Comité de Gestión del Bienestar.	Reporte de avance de las acciones en favor del buen clima institucional. Reporte de avance de las acciones de las brigadas de la comunidad educativa.	Presencial
	2	10	Organización de espacios comunes para el retorno de vacaciones de las/los estudiantes.	07:30 AM – 12:30 PM	Comité de gestión de condiciones operativas.	Espacios comunes ambientados y habilitados para la prestación del servicio educativo.	Presencial

Incrementar las filas para los días y para las actividades según la planificación de la RER/RE.
 En caso seleccione la opción de trabajo sin asistir a la IE sede, deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

III. ACTIVIDADES DEL BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN: del 22 de julio al 2 de agosto

Bloque	Fecha	Día	Actividades ²	Duración aproximada de actividades	Responsables	Productos/logros	Presencial/sin asistir a la IE sede ³	
INTERMEDIO	22	1	Análisis de los logros de aprendizaje 2024	07:30 AM – 13:00 PM	Comité de gestión pedagógica	Matriz de factores que favorecen y/o dificultan los logros de aprendizaje	Sin asistir a la IE sede	
			Trabajo colegiado sobre el progreso del desarrollo de las competencias de los estudiantes identificados en el Diagnóstico Institucional	07:30 AM – 12:30 PM	Comités de Gestión Escolar	Estrategias para atender a estudiantes con necesidades/barreras educativas y Planificación de actividades y cronograma de espacios de apoyo educativo a los estudiantes, adaptándose a sus necesidades.	Sin asistir a la IE sede	
	23	2	FERIADO (Día de la Fuerza Aérea del Perú)					
	24	3	II Comunidades de Aprendizaje Profesional	07:30 AM – 12:30 PM	Directores/Docentes	Lista de Asistencia Ficha CAP	Presencial	
	25	4	Balance semestral	07:30 AM – 12:30 PM	CRER Y CARER	Lista de Asistencia Ficha de Balance semestral	Presencial	



HOJA DE RUTA DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN DE LA RER AÑO ESCOLAR 2024

I. DATOS GENERALES DE LA RER:

Red Educativa Rural (RER)	CRER	CARER	CPRE'	CVRE'	
SANTA ROSA 02	MIGUEL ANGEL GUEVARA GARCÍA	JOHONNY CARSON TUANAMA REÁTEGUI	-----	-----	
Bloque de Semanas de Gestión	I.E. sede de la RER	Código modular de la I.E. sede de la RER	Documento de formalización de la RER		
SEGUNDO	0326 - SANTA MARTHA	PRIMARIA: 0303966 SECUNDARIA: 1096684	RD 004 - 2019 - MINEDU RD 0628-2019-GRSM/DRE		
DRE	UGEL	Distrito	Nº de IIEE polidocente de la RER	Nº de IIEE multigrado de la RER	Nº de IIEE unidocentes de la RER
SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	2	4	6

II. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RER:

Nº	Nombre de la I.E.	Código del local	Nivel	Modalidad	Director
1	433	591229	INICIAL - JARDÍN	EBR	ISABEL ROSALINA CONTRERAS PRADO
2	761	527573	PRIMARIA	EBR	YENNY CELINA PARIONA VELÁSQUEZ
3	1324	821937	INICIAL - PRIMARIA	EBR	TEÓFILO PANDURO PINEDO
4	1176	762966	INICIAL - PRIMARIA	EBR	JESÚS RUIZ CÁRDENAS
5	1112	665041	INICIAL - JARDÍN	EBR	JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS
6	756	803863	PRIMARIA	EBR	FERNANDO MORI AMASIFUEN
7	108	472735	INICIAL - JARDÍN	EBR	EDITA MARIA HUANAMBAL VÁSQUEZ
8	326	803844	PRIMARIA-SECUNDARIA	EBR	ALEX GARCÍA PÉREZ
9	74	473462	INICIAL - JARDÍN	EBR	LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA
10	667	473527	PRIMARIA	EBR	DIANA VALERA CHUQUIPIONDO
11	161	473476	INICIAL - JARDÍN	EBR	MARIA ELIZABETH QUISPE PACHA
12	375	473508	PRIMARIA - SECUNDARIA	EBR	NESTOR JAVE DIAZ MALAVER
13	088	472207	INICIAL	EBR	SOFÍA RODRÍGUES SALAZAR
14	0237	472387	PRIMARIA/SECUNDARIA	EBR	YSMAEL ESTELA FERNÁNDEZ



OFICIO N° 01-2024 -GRSM-DRESM-D-UGEL-ED/AGP-RER-SR 02

DE : MIGUEL ANGEL GUEVARA GARCÍA
 COORDINADOR DE LA RER.

A : DRA. ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO
 DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : HOJA DE RUTA SEMANA DE GESTION – RER SANTA ROSA 02.

FECHA : Santa Martha, 01 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que en el marco de la implementación de la intervención de las Redes Educativas Rurales 2024 y en el Cumplimiento de la Calendarización se tiene Programado en Bloque Intermedio de semanas de Gestion, la misma que se realizará del 22 de julio al 02 de agosto, por tal motivo hago llegar la propuesta ruta de trabajo para su aprobación respectiva.

Propicia es la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 Unidad de Gestión Educativa Local EL Dorado
 Miguel Angel Guevara Garcia
 Coordinador de RED Educativa Rural
 Santa Rosa 02

Unidad de Gestión Educativa L.o. EL DORADO
 Trámite Documentario Mesa de Partes

RECEPCION

01 JUL 2024

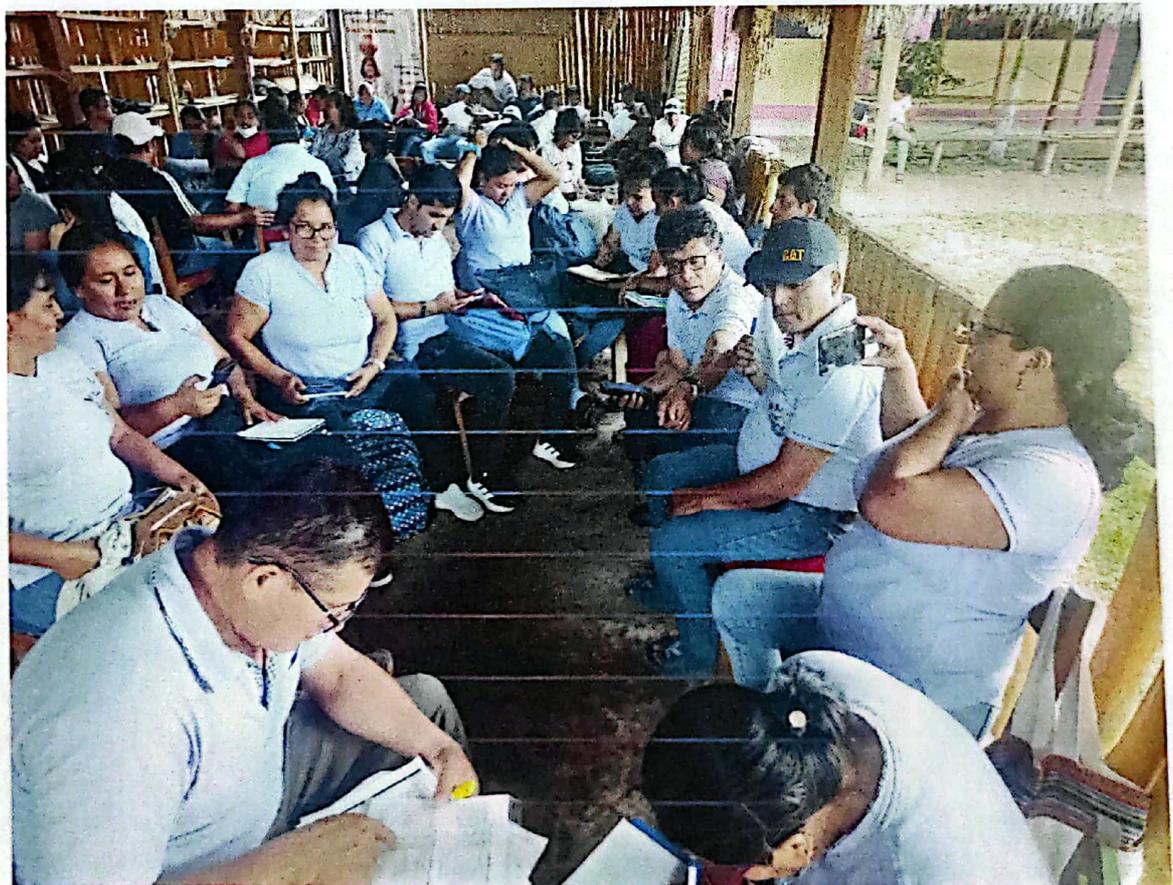
Hora 4:05 pm Registro N° UD24-0520

N° Folios: 07 Firma: [Signature]

2.2 ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO Y RETROALIMENTACION DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS



ANEXO 5: FOTOS DE LA CAP DE LA RER O RE
(Fotos tipo selfie de la ejecución de las actividades “Propósito de la CAP” y “Planificación de la Experiencia de aprendizaje”)





40	Tapullima Tapullima Linder	42301682	Docente	0326	971303944
41	Satalaya Izquierdo Clayre	40048717	Docente	0326	944304459
42	Tuanama Tuanama Nais	00932503	Docente	0326	926146970
43	Mori Vásquez Delibeth	00890201	Docente	0326	945900373
44	Pedro Ramírez Ramírez	01148472	Docente	0326	969905532
44	Casanova Sangama Julio César	01118338	Docente	0326	942014051
45	Chistama Salas Manuel	00952786	Docente	0326	9759168444
46	Saldaña Trigoso Ney	00909153	Docente	0326	935035358
47	Gómez Gonzales Rosbith	43800659	Docente	0326	956903643
48	Flores Sandoval Rosa Victoria	42254729	Docente	0326	957592170
49	Saboya Pisco Florecl	01146508	Docente	0326	943978515
50	Carrasco Bringos Marisol	16707969	Docente	0326	955857976
51	Macedo Flores César Augusto	00962459	Docente	0326	965030306
52	Salas Izuiza Magnolia	41380595	Docente	1176	952634524
53	Serquen Lacerna Jimmy Franco	40992283	Docente	1176	914722110
54	Barrantes Quispe Nicanor	41791660	Docente	0761	971859101
55	Ríos Pinedo Eloydith	01114195	Docente	0667	956077258
56	Ramírez Dávila Pepe	01073978	Docente	0375	942617416
57	Miguel Angel Guevara García	42503073	CRER	UGEL	971058913
58	Jhonny Carson Tuanama Reátegui	45210629	CARER	UGEL	901951174

(Incorporar las filas que sean necesarias)

ANEXO 4: RELACIÓN DE AUSENTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ³	IE
1.			
2.			

(Incorporar las filas que sean necesarias)



PERU

Ministerio
de EducaciónInstituto
Vicerrectoría de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión EscolarRER/RE 2024
Estrategia 5: CAP y otros espacios formativos
V1 26.04.2024

63

ANEXO 3: RELACIÓN DE ASISTENTES

N° de directores con aula a cargo asistentes:	10	N° de directores sin aula a cargo asistentes:	04
N° de docentes asistentes:	42	N° de coordinadores asistentes de la RER:	02

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ⁵	IE	CELULAR
1.	Contreras Prado Isabel Rosalina	43118612	Director	433	943185245
2.	Pariona Velásquez Yenny Celina	41953841	Director	761	974973721
3.	Panduro Pinedo Teófilo	44009466	Director	1324	966964836
4.	Ruiz Cárdenas Jesús	01162900	Director	1176	917619675
5.	Mendoza Cometivos Jhajaira	70160124	Director	1112	920774402
6.	Mori Amasifuén Fernando	01099798	Director	756	956359634
7.	Huanambal Vásquez Edita María	16676468	Director	108	915202071
8.	García Pérez Alex	43097798	Director	0326	942669605
9.	Fasabi Tapullima Regner	00942768	Sub director	0326	945124129
10.	Zurita Shupingahua Lloyd Marlene	45396642	Director	74	938668222
11.	Valera Chuquipiondo Diana	41876636	Director	667	925967228
12.	Quispe Pacha María Elizabeth	42740179	Director	161	961403513
13.	Diaz Malaver Néstor Jave	41308603	Director	0375	996489312
14.	Estela Fernández Ysmael	27419749	Director	0237	942960849
15.	Ramírez Morales Rosmeri	01138362	Docente	0237	952080253
16.	Guerrero García Segundo Pedro	41741485	Docente	0237	918928850
17.	Pérez Hidalgo Herbart Rubén	41618014	Docente	0375	953533200
18.	Arévalo Pisco José Luis	46274473	Docente	0375	940220910
19.	Diaz Monteza Liliana Mabel	41615777	Docente	0237	947696772
20.	Rodríguez Salazar Sofia	48366156	Directora	088	918487771
21.	Vásquez Isuiza Sonia	01114125	Docente	0375	996357871
22.	Pipa Saldaña Teresada	43072941	Docente	0237	965871639
23.	Sandoval García Carlos	01162024	Docente	0237	927728264
24.	Sanches Ramírez Shirloy E.	76503039	Docente	0237	913689140
25.	Días Mori Aicidia	00881442	Docente	0237	963544334
26.	Saucedo Ruiz Angélica Janeth	41997511	Docente	0237	943636174
27.	Romero Mozombite Betty Albina	01146044	Docente	0237	935296813
28.	Sánchez Arteaga Anthony	71603082	Docente	0237	910592546
29.	Fernández Córdova Florinda	27850744	Docente	0237	962869724
30.	Isuiza Tapullima Roidith	71727845	Docente	0237	952043701
31.	Pérez Tamay Carito	40988214	Docente	0237	920704883
32.	Tananta del Villar Euclín	41522038	Docente	0237	978941375
33.	Cruz Berrospi María Elena	22498942	Docente	0161	962654730
34.	Silva Collantes Mery	42085057	Docente	108	966534277
35.	Rosas Cajas Ada Marisol	41740807	Docente	108	935934216
36.	Montenegro Altamirano Edita	80320764	Docente	108	901139359
37.	García Pérez Hilda	43317078	Docente	108	918093971
38.	Phillips Paredes Luis Angel	16746366	Docente	0326	975142799
39.	Arce Pezo Raúl Armando	43564100	Docente	0326	954926490

de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas:		• Participa y demuestra respeto por las festividades religiosas de su región.	
PRODUCCIONES/ACTUACIONES DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS			
Actividad propuesta		Producciones/Actuaciones de los estudiantes	
1	NARRAMOS NUESTRA EXPERIENCIAS FESTIVAS. (fiesta de san Juan, fiestas patronales y fiestas patrias)	Narración individual. mi mejor recuerdo de san Juan.	
2	CALCULANDO TRADICIONES: MATEMATIZANDO NUESTRAS COSTUMBRES Y FESTIVIDADES	Ficha de trabajo con problemas relacionados a calcular el costo total de organizar una festividad para un número determinado de personas	
3	CONOCEMOS LAS COSTUMBRES DEL PERÚ	Explica en un mapa mental las costumbres y la riqueza del Perú	
4	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TRAJIDAS POR LOS ESPAÑOLES	Elabora un mapa mental para explicar la tecnología española.	
5	"VALORAMOS NUESTRAS COSTUMBRES RELIGIOSAS	Elabora un cuadro de doble entrada sobre las costumbres religiosas.	

LUNES 05	MARTES 06	MIÉRCOLES 07	JUEVES 08	VIERNES 09
COMUNICACION NARRAMOS NUESTRA EXPERIENCIAS FESTIVAS. (fiesta de san Juan, fiestas patronales y fiestas patrias)	MATEMATICA CALCULANDO TRADICIONES: MATEMATIZANDO NUESTRAS COSTUMBRES Y FESTIVIDADES	PERSONAL SOCIAL CONOCEMOS LAS COSTUMBRES DEL PERÚ	CIENCIA Y TECNOL. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TRAJIDAS POR LOS ESPAÑOLES	EDUC. RELIGIOSAS "VALORAMOS NUESTRAS COSTUMBRES RELIGIOSAS

religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.		Y respetuosa	ENFOQUES TRANSVERSALES	
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué enfoques transversales se movilizarán en esta EGA? • ¿Se articulan con el propósito de acuerdo a la realidad de los estudiantes? 				
<p>ENFOQUE DE ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas. • Los estudiantes identifican los sentimientos y emociones del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias. • Los estudiantes asumen responsabilidades diversas y la aprovechan tomando en cuenta su propio bienestar y el de la colectividad. <p>ENFOQUE INTERCULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes acogen con respeto sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres y sus creencias. 				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS				
Ne	Competencia	Criterio de evaluación	Actividad propuesta	Instrumento
1	Se comunica oralmente en su lengua materna	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza un lenguaje adecuado y variado para expresar sus ideas de forma clara y comprensible • Muestra entusiasmo y seguridad al narrar sus experiencias festivas. 	NARRAMOS NUESTRA EXPERIENCIAS FESTIVAS. 'Fiesta de san Juan, fiestas patronales y fiestas patrias)	Lista de co-rejo
2	Resuelve problemas de cantidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica correctamente las cantidades y unidades necesarias para resolver el problema. • Interpreta adecuadamente la información dada en el contexto de las tradiciones y festividades. • Reconoce la importancia de preservar y valorar la riqueza cultural del Perú • Aprecia la diversidad cultural como un elemento enriquecedor de la sociedad peruana 	CALCULANDO TRADICIONES: MATEMATIZANDO NUESTRAS COSTUMBRES Y FESTIVIDADES	Lista de co-rejo
3	Construye su Identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la importancia de preservar y valorar la riqueza cultural del Perú • Aprecia la diversidad cultural como un elemento enriquecedor de la sociedad peruana 	CONOCEMOS LAS COSTUMBRES DEL PERÚ	Lista de co-rejo
4	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.	<ul style="list-style-type: none"> • Explica qué conocimientos de nuestro Imperio Inca se siguen utilizando en la actualidad. 	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TRAJIDAS POR LOS ESPAÑOLES	Lista de co-rejo
5	Construye su Identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las costumbres religiosas que fortalece la fe. 	"VALORAMOS NUESTRAS COSTUMBRES RELIGIOSAS"	Lista de co-rejo



PERU

Ministerio de Educación

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

NER/RE 2024
Estrategia 5: CAV y otros espacios formativos
V1 26.04.2024

<p>• ¿Cómo se adecúan a sus niveles de competencia y recursos disponibles?</p> <p>• ¿El reto es abierto y permite que las estudiantes decidan cómo resolverlo?</p>	<p>tradiciones que se mantienen hoy en día en la comunidad?, ¿Cómo darías a conocer a las demás personas?, ¿Por qué es importante conocerlas?, ¿Qué podemos hacer para recuperar nuestra tradición oral?, ¿cómo podemos participar en las fiestas costumbristas de nuestra comunidad.</p>		
<p>• ¿Qué competencias se deben de considerar?</p> <p>• ¿Qué capacidades se trabajará con las estudiantes?</p> <p>• ¿Qué saberes de las estudiantes se conectan con la situación?</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>COMPETENCIAS</p> <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtiene información del texto oral. • Infiere e interpreta información del texto oral. • Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada. • Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. • Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto oral. <p>SABERES</p> <p>NARRA SUS EXPERIENCIAS CON BUENA ENTONACION, VOCALIZACION Y DE FORMA CLARA.</p>		
<p>Resuelve problemas de cantidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Traduce cantidades a expresiones numéricas • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones <p>ESTRATEGIAS PARA RESOLVER PROBLEMAS</p>		
<p>Construye su identidad.</p> <p>Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora a sí mismo. • Autorregula sus emociones. • Reflexiona y argumenta éticamente. • Comprende y usa conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. • Evalúa las implicancias del saber y del quehacer científico y tecnológico <p>COSTUMBRES Y RIQUEZA DEL PERÚ.</p>		
<p>Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce a Dios: Y asume su identidad religiosa y espiritual como persona digna, libre y trascendente. • Cultiva y valora las manifestaciones religiosas de su entorno argumentando su fe de manera comprensible <p>BUSAC: INFORMACION SOBRE LOS CONOCIMIENTOS DEL IMPERIO INCA QUE SE SIGUEN UTILIZANDO EN LA ACTUALIDAD.</p> <p>CONOCE LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS DE SU COMUNIDAD.</p>		

LUNES 05	MARTES 06	MIERCOLES 07	JUEVES 08	VIERNES 09
Planificación del proyecto	Mi comunidad está de fiesta.	Ballamos al ritmo de la pandilla	Visita a las cabezonías.	Leerros la reta del mazate

PRODUCTO 02

III. DATOS INFORMATIVOS

Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa 02	CAP N°:	02	Fecha:	22-07-2024
CRER:	Miguel Angel Guevara Garcia	CARER:	Johnny Carson Tuanama Reátegui						
Número de II.EE. de la RER:	12	Fecha de Inicio de Implementación de la Eda:	05-08-2024	Fecha de término de Implementación de la Eda:	16-08-2024				
II.EE. que implementarán la Eda:	IE N° 0237, 0326, 0667, 0375, 0761, 1176, 1324, 0756								
Nivel de las II.EE.:	<input type="checkbox"/> Inicial	<input checked="" type="checkbox"/> Primaria	<input checked="" type="checkbox"/> Secundaria	Edades o grados de las II.EE.:					
Tipo de II.EE.:	<input type="checkbox"/> Unidocente	<input checked="" type="checkbox"/> Multigrado	<input checked="" type="checkbox"/> Polidocente	<input checked="" type="checkbox"/> 1º	<input checked="" type="checkbox"/> 2º	<input checked="" type="checkbox"/> 3º	<input checked="" type="checkbox"/> 4º	<input checked="" type="checkbox"/> 5º	<input checked="" type="checkbox"/> 6º
Áreas que se desarrollarán en la Eda:	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/> Matemática	<input checked="" type="checkbox"/> Personal social/Ciencias sociales	<input checked="" type="checkbox"/> Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/> Otros				

IV. PLANIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (PRODUCTO DE LA CAP)

Preguntas orientadoras	Descripción de los Componentes/Elementos de la Experiencia de aprendizaje (Eda)
<ul style="list-style-type: none"> ¿La situación es interesante y desafiante para los estudiantes? ¿Qué conflicto cognitivo les genera? ¿Se ajusta a su contexto y a las competencias a desarrollar? 	<p>SITUACIÓN</p> <p>Los estudiantes del aula del nivel primaria de las IE de la RER Santa Rosa 02, del distrito de Santa Rosa, provincia: El Dorado, Región: San Martín, conviven diariamente niños y niñas cuyas familias tienen diferentes raíces culturales, que permiten el establecimiento de relaciones interculturales. Acercándose a ellos, podrán conocerlas, valorarlas e identificarlas con esta manifestación de su cultura. Este será el punto de partida para conocer otras culturas y enriquecerse mutuamente, lo que permitirá el diálogo entre las culturas (interculturalidad).</p> <p>Esta interculturalidad no involucra la sobre posición de una forma de pensar sobre otra, sino la de compartir y respetarlas. Así fortalecidos en sus raíces podemos aceptar las costumbres y tradiciones que tiene nuestra región llegando a tener una identidad regional más solida y que pueda ser llevada de generación en generación.</p>
<p>¿El reto se ajusta a la realidad de los estudiantes?</p>	<p>RETO</p> <p>Frente a esta situación, se plantea el siguiente reto: ¿Qué costumbres y tradiciones conocen? ¿Cuáles son las costumbres y</p>



PRDUCIONES/ACTUACIONES DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS		Producciones/Actuaciones de los estudiantes	
Nº	Actividad propuesta:		
01	Planificación de proyecto	Participación activa de los niños y las niñas en la planificación del proyecto a través de preguntas: ¿retadoras? ¿Qué crees que hacemos en una fiesta patronal? ¿Quiénes nos visitan en la fiesta patronal? ¿Cómo te gustaría participar en la fiesta patronal? ¿Qué bebidas típicas preparan en la fiesta de la patrona?	
02	Mi comunidad está de fiesta.	Participa dando sus opiniones con respecto a las actividades patronales de su comunidad, empleando el modelado de la plastilina	
03	Ballemos al ritmo de la panjolla	Baila espontáneamente y propios de su comunidad realizando movimientos coordinados expresando sus emociones al realizarlo.	
04	Visita a las cabezonías:	Representa mediante un dibujo las vivencias observadas al visitar al cabezón	
05	Leerros la ruta del maízato.	Preparación de bebidas típicas	
4	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	Realiza actividades cotidianas con sus compañeros y se interesa por conocer sus costumbres, así como los lugares de los que proceden. Realiza preguntas acerca de lo que le llamo la atención.	Visita e las cabezonías.
5	Lee diversos tipos de textos.	Identifica características personas, personajes, animales, objetos o acciones a partir lo que observa en las ilustraciones, así como algunas palabras conocidas por él: su nombre o el de otros, palabras que aparecen frecuentemente en los cuentos, canciones, rondas rimas, anuncios publicitarios o carteles del aula	Leemos la ruta del maízato.

- ¿Qué actuaciones o producciones de las estudiantes permiten demostrar el desarrollo de las competencias?
- ¿Son alcanzables las producciones o actuaciones?
- ¿Existe coherencia entre el propósito, las producciones y los criterios de evaluación?



PERU

Ministerio de Educación

Directorio General de Currículo

Directorio de Gestión Escolar

REN/RE 2024
Estrategia 5: CAE y otros espacios formativos
VI 26.04.2024

Realice acciones y movimientos de coordinación óculo-manual y óculo podal que requieran mayor precisión. Lo hace en diferentes situaciones cotidianas de juego o de representación gráfica plástica, ajustándose a los límites espaciales y a las características de los objetos espaciales, materiales y/o herramientas que utilizan según sus necesidades, intereses y posibilidades.

ENFOQUES TRANSVERSALES

- ¿Qué enfoques transversales se movilizaron en esta ECA?
- ¿Se articuló con el propósito, de acuerdo a la realidad de los estudiantes?

ENFOQUE TRANSVERSAL.
Enfoque intercultural a la identidad cultural con valor respeto.

ACTITUDES O ACCIONES QUE DEBERÍAN PRACTICAR LOS ESTUDIANTES JUNTO A SUS PADRES.

- ✓ Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.
- ✓ Los estudiantes acogen con respeto a todos, sin menospreciar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o creencias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Nº	Competencia	Criterio de evaluación	Actividad propuesta	Instrumento
1	Se comunica oralmente en su lengua materna.	Cuenta lo que escuchó y entendió del texto	Planificación del proyecto	
2	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	Participa en las diferentes actividades culturales y sus compañeros a celebrar la fiesta patronal de su comunidad.	Mi comunidad está de fiesta.	Lista de cotejo – mapa de calor y cuaderno de campo.
3.	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.	Participa en bailes propios de su comunidad realizando movimientos coordinados	Bailamos al ritmo de la pandilla	



	<p>PERSONAL SOCIAL: Construye su identidad.</p>	<p>✓ Se valora a sí mismo. ✓ Autorregula sus emociones.</p>	<p>sus costumbres, así como los lugares de los que proceden. Realiza preguntas acerca de lo que le llama la atención. 5 AÑOS: Realiza actividades cotidianas con sus compañeros, y se interesa por compartir las costumbres de su familia y conocer los lugares de donde proceden. Muestran interés por conocer las costumbres de las familias de sus compañeros. Realiza preguntas para obtener más información. 3 AÑOS: Se reconoce como miembro de su familia y grupo de aula. Identifica a los integrantes de ambos grupos. 4 AÑOS: Se reconoce como miembro de su familia y grupo de aula. Comparte hechos importantes de su historia familiar. 5 AÑOS: Se reconoce como parte de su familia, grupo de aula e I.E. Comparte hechos y momentos de su historia familiar.</p>
	<p>PSICOMOTRICIDAD SE DESENVUELVE DE MANERA AUTÓNOMA A TRAVÉS DE SU MOTRICIDAD.</p>	<p>✓ Comprende su cuerpo. ✓ Se expresa corporalmente.</p>	<p>3 AÑOS: Realiza acciones y movimientos de coordinación óculo-manual y óculo-podal en diferentes situaciones cotidianas y de juego según sus intereses. 4 AÑOS: Realiza acciones y movimientos de coordinación óculo-manual y óculo-podal, acorde con sus necesidades e intereses, según las características de los objetos o materiales que emplea en diferentes situaciones cotidianas de exploración y juego. 5 AÑOS:</p>

		<p>Y propósito: informar, pedir, convencer o agradecer. Desarrolla sus ideas en torno a un tema, aunque en ocasiones puede salirse de este.</p>
<p>COMUNICACIÓN: LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS.</p>	<p>Obtiene información del texto escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Infiere e interpreta información del texto escrito. ✓ Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito. 	<p>3 AÑOS: Identifica características de personas, personajes, animales u objetos, ilustraciones cuando explora cuentos, etiquetas, carteles, que se presente en variados soportes.</p> <p>4 AÑOS: Identifica características de personas, personajes, animales u objetos a partir de lo que observa en las ilustraciones cuando explora cuentos, etiquetas, carteles, que se presenta en variados soportes.</p> <p>5 AÑOS: Identifica características personas, personajes, animales, objetos o acciones a partir lo que observa en las ilustraciones, así como algunas palabras conocidas por él: su nombre o el de otros, palabras que aparecen frecuentemente en los cuentos, canciones, rondas, rimas, anuncios publicitarios o carteles del aula (calendario, cumpleaños, acuerdos de convivencia que se presentan en variados soportes.</p> <p>3 AÑOS: Participa en actividades grupales poniendo en práctica las normas de convivencia y los límites que conoce</p> <p>4 AÑOS: Realiza actividades cotidianas con sus compañeros y se interesa por conocer</p>
	<p>PERSONAL SOCIAL: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Interactúa con todas las personas. ✓ Construye normas y asume acuerdos y leyes. ✓ Participa en acciones que promueven el bienestar común.

		PROPÓSITO	DESEMPEÑO
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El reto es abierto y permite que los estudiantes decidan cómo resolverlo? • ¿Qué competencias se deben de considerar? • ¿Qué capacidades se trabajarán con los estudiantes? • ¿Qué saberes de los estudiantes se conectan con la situación? 	<p>AREA Y O /COMPETENCIA COMUNICACIÓN: Se comunica oralmente en su lengua materna.</p>	<p>CAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Obtiene información del texto oral. ✓ Infiere e interpreta información del texto oral. ✓ Adecua, organiza y desarrolla el texto de forma coherente y cohesionada. ✓ Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica. 	<p>3 AÑOS: Expresa sus necesidades, emociones, intereses y da cuenta de sus experiencias al interactuar con personas de su entorno familiar, escolar o local. Utiliza palabras de uso frecuente, sonrisas, miradas, señas, gestos, movimientos corporales y diversos volúmenes de voz según su interlocutor y propósito: informar, pedir, convencer o agradecer.</p> <p>4 AÑOS: Expresa sus necesidades, emociones, intereses y da cuenta de sus experiencias al interactuar con personas de su entorno familiar, escolar o local. Utiliza palabras de uso frecuente, sonrisas, miradas, señas, gestos, movimientos corporales y diversos volúmenes de voz según su interlocutor y propósito: informar, pedir, convencer o agradecer.</p> <p>5 AÑOS: Expresa sus necesidades, emociones, intereses y da cuenta de sus experiencias al interactuar con personas de su entorno familiar, escolar o local. Utiliza palabras de uso frecuente, sonrisas, miradas, señas, gestos, movimientos corporales y diversos volúmenes de voz según su interlocutor</p>

ANEXO 2: EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (PRODUCTO DE LA CAP)

PRODUCTO 01

I. DATOS INFORMATIVOS

Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa 02	CAP N°:	02	Fecha:	22/07/2024
CRER:	Miguel Angel Guevara Garcia	CARER:	Johnny Carson Tuanama Reátegui	Fecha de inicio de implementación de la EDA:	05/08/2024	Fecha de término de implementación de la EDA:	29/08/2024		
Número de I.I.EE. de la RER:	12	I.I.EE. que implementarán la EDA: 108, 161, 088, 074							
Nivel de las I.I.EE.:	<input checked="" type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	Edades o grados de las I.I.EE.:					
Tipo de I.I.EE.:	<input checked="" type="checkbox"/> Unidocente	<input checked="" type="checkbox"/> Multigrado	<input checked="" type="checkbox"/> Polidocente	<input checked="" type="checkbox"/> 3 años	<input type="checkbox"/> 1º	<input type="checkbox"/> 2º	<input checked="" type="checkbox"/> 4 años	<input type="checkbox"/> 3º	<input type="checkbox"/> 4º
Áreas que se desarrollarán en la EDA:	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/> Matemática	<input checked="" type="checkbox"/> Personal social/Ciencias sociales	<input checked="" type="checkbox"/> 5 años	<input type="checkbox"/> 5º	<input type="checkbox"/> 6º	<input checked="" type="checkbox"/> Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/> Otros	

II. PLANIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (PRODUCTO DE LA CAP)

Preguntas orientadoras	Descripción de los Componentes/Situaciones de la Experiencia de aprendizaje (EDA)
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La situación es interesante y desafiante para los estudiantes? • ¿Qué conflicto cognitivo les genera? • ¿Se ajusta a su contexto y a las competencias a desarrollar? • ¿El reto se ajusta a la realidad de los estudiantes? • ¿Cómo se adecúan a sus niveles de competencia y recursos disponibles? 	<p>SITUACIÓN</p> <p>En la I.E. 108 del centro Poblado de Santa Martha, observamos la falta de identidad cultural en los niños y niñas, conocedores que en nuestra I.E.I tenemos a niños y niñas propios de nuestra comunidad pero asimismo también se tiene niños de otras regiones, demostrando escasa participación en las diferentes actividades culturales que se promueve a nivel de la I.E, es por ello que desde las aulas promovemos trabajar diferentes actividades relacionadas a las características más resaltantes a la fiesta patronal de la comunidad. Rescatando, involucrando y participando a los niños, niñas, docentes, padres de familia y pobladores de la comunidad para la cual se propone estas preguntas: ¿Qué crees que hacemos en una fiesta patronal? ¿Quiénes nos visitan en la fiesta patronal? ¿Cómo te gustaría participar en la fiesta patronal? ¿Qué bebidas típicas preparan en la fiesta de la patrona? La participación será activa con alumnos, docentes, padres de familia y comunidad a través de la preparación de bebidas, preparación del voto, vistas a la cabezonía, visita a la cabezonía etc., con todas estas vivencias revelaremos nuestra identidad cultural de nuestra comunidad.</p> <p>RETO</p> <p>¿Qué crees que hacemos en una fiesta patronal? ¿Quiénes nos visitan en la fiesta patronal? ¿Cómo te gustaría participar en la fiesta patronal? ¿Qué bebidas típicas preparan en la fiesta de la patrona?</p>

Experiencia de aprendizaje (Producto de la CAP):	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente Nicanor Barrantes Quispe de la IE N° 0761, menciona que el liderazgo de transmitir a los estudiantes lo que quieren aprender, el afecto y soporte socioemocional, brinda confianza con nuestros estudiantes. ✓ El docente José Luis de la IE N° 0375, expresa que la fortaleza que tengo es tomar en cuenta las necesidades identificadas en el diagnóstico a fin de desarrollar los proyectos de aprendizaje y atender las dificultades, necesidades, problemas con los estudiantes de la institución educativa, promoviendo la participación activa y el involucramiento. ¿Cuáles son las condiciones de mi IE que debo considerar al plantear una propuesta de solución? ✓ El directivo Jhajaíra de la IE N° 1112, expresa que las condiciones de su IE es que conoce los intereses o problemas de los estudiantes las mismas que son resultados de las evaluaciones diagnóstica realizadas para poder planificar los proyectos de aprendizaje. ✓ El directivo Teófilo de la IE N° 1324, menciona que conoce las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, la cual le permite brindar retroalimentación a sus estudiantes. ¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución? ✓ La docente María Elizabeth Quispe Pacha de la IE N° 0161, expresa que debe tener en cuenta las características de sus estudiantes, los estilos y ritmos de aprendizaje para poder brindar una retroalimentación efectiva. ✓ La docente Magnolia de la IE N° 1176, menciona que se debe conocer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a partir de ellos planificar la estrategia a implementar. ¿Sobre lo identificado ¿Cuál elijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa? ✓ El docente Teófilo Panduro de la IE N° 1324, menciona que primero debemos de tener un diagnóstico de necesidades de aprendizaje, la cual nos permitirá brindar retroalimentación oportunamente. ✓ La docente Edita María Huambal Vásquez de la IE N° 108, expresa que dichos resultados de la evaluación diagnóstica, también nos permitirá planificar a partir de esas necesidades de los estudiantes, donde allí encaja la planificación de proyectos de aprendizaje. ¿En qué consiste mi propuesta? ✓ El docente José Luis de la IE N° 0375, menciona que la propuesta de brindar retroalimentación a los estudiantes, va depender mucho de obtener primero las necesidades de aprendizaje de los estudiantes; para ello se puede realizar la evaluación diagnóstica al inicio del año escolar u obtener los resultados de evaluación al finalizar cada bimestre, teniendo ello se puede brindar retroalimentación en las necesidades identificadas. ✓ La docente Edita María de la IE N° 108, expresa que es muy interesante la propuesta planteada, pero también se debe tener en cuenta estas necesidades de aprendizaje para la elaboración de proyectos de aprendizaje.

4. Detallar las acciones que ejecutaron los participantes para la planificación de la Experiencia de aprendizaje.

ANEXO 1: REPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL RELATOR

a) Reflexión crítica:	<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente José Luis Arévalo Pisco de la IE N° 0375, menciona que la causa que originaron atender oportunamente a las necesidades de los estudiantes, es a partir de la evaluación diagnóstica, donde se evalúa, se obtuvieron resultados que permitieron identificar en que están mal cada estudiante y permitió brindar retroalimentación oportuna. ✓ La directora Sofía Rodríguez Salazar de la IE N° 088, docente del nivel inicial, menciona que la evaluación formativa busca atender oportunamente a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, como tal brindar retroalimentación no solo al final, sino en el proceso de llegarse a identificar alguna necesidad en el estudiante. ✓ La directora Erita María Huamánbal Vásquez la IE N° 108, menciona que mensualmente se debe analizar el avance de los aprendizajes de los estudiantes para poder determinar de manera prioritaria las competencias a atender en el presente, así los estudiantes refuerzan o logren la competencia. <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al brindar retroalimentación a tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El directivo Néstor Leve Díaz Malaver de la IE N° 0375, menciona que todo este proceso es un reto, que como docente debemos de afrontar a fin de que los estudiantes logren aprendizajes significados, para ello debemos de empoderarnos más para realizarlo efectivamente. ✓ El directivo/docente Yenni Celina Pariona Velasquez de la IE N° 0761, menciona que la principal causa en nuestro desempeño es que los estudiantes necesitan de nosotros para lograr aprendizajes significativos, para lo cual debemos de mejorar al brindar retroalimentación reflexiva. <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre retroalimentación?</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La directiva/docente Yenni Celina Pariona Velasquez de la IE N° 0761, menciona que se debe de incluir la propuesta del docente José Luis, donde a partir de los resultados diagnósticos se pueda evidenciar en qué están mal nuestros estudiantes y se pueda brindar retroalimentación oportunamente, pero adicional a ello se debe analizar los resultados mensualmente a fin de realizar el proceso de la evaluación formativa. ✓ La directiva/docente Isabel Rosalina Contreras Prad de la IE N° 433, menciona que, a partir de la actividad desarrolladas e identificando las necesidades y problemáticas del aula e institución se pueda incluir la propuesta de los proyectos de aprendizaje que permitan atender las diversas necesidades, dificultades o problemas que se haya identificado.
b) Planificación de la	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente Mikanor Barrantes Quispe de la IE N° 0761, expresa que se debe seguir trabajando experiencias de aprendizaje, pero a partir del trabajo realizado el día de hoy, vamos a implementar en nuestra experiencia a fin de atender las necesidades, problemas u oportunidades <p>¿Son qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad formativa priorizada a partir de los resultados obtenidos?</p>

3. Describir las acciones que se realizaron para la reflexión crítica durante la ejecución de la CAP.

V. REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA CAP/COMPROMISOS	
A. Aprendizajes obtenidos:	Director/docentes y docentes de las HEE unidocentes, multigrados y polidocente fortalecidos en evaluación formativa y retroalimentación a brindar a los estudiantes.
B. ¿Se logró el propósito de la CAP?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?
C. ¿Se atendió la necesidad formativa pedagógica priorizada?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?
D. Fortalezas identificadas en la CAP:	Director/docentes y docentes comparten su experiencia de aprendizaje en busca de ir fortaleciendo su propuesta. Participación activa de los directivos/docentes y docentes participantes. Directivos/docentes proponen una experiencia de aprendizaje, a partir de la necesidad de aprendizaje.
E. Aspectos de mejora identificados en la CAP:	Identificar las acciones o actividades a realizar en el monitoreo a fin de identificar necesidades de aprendizaje e ir brindando retroalimentación reflexiva o por descubrimiento.
F. Compromisos de los participantes para la implementación de la Experiencia de aprendizaje de la CAP	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las dificultades e implementar propuestas de mejora para los Proyectos de aprendizaje. Poner en práctica la retroalimentación reflexiva o por descubrimiento a partir de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
G. Compromisos del CRER	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento y acompañamiento en la aplicación de la experiencia pedagógica.
H. Compromisos del CARER	<ul style="list-style-type: none"> Aportar en el desarrollo de las siguientes CAP orientado a los relatores realizado por parte de los directores en cuanto a la función como tal. Apoyar en la organización, registro y reporte de la CAP

	<p>e) Planificación de la Experiencia de aprendizaje (Producto de la CAP):</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Luego de un proceso de reflexión, el Facilitador promueve la selección individual o conjunta de una propuesta de solución a la necesidad formativa priorizada, a través de las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none"> ¿Con qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad formativa priorizada a partir de los resultados obtenidos? ¿Cuáles son las condiciones de mi IE que debo considerar al plantear una propuesta de solución? ¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución? Sobre lo identificado ¿Cuál elijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa? ¿En qué consiste mi propuesta? ¿Cómo será mi experiencia de aprendizaje? ✓ El relator socializa las ideas fuerza que rescató de cada proceso de la ejecución de las CAP y que registró en la columna respectiva de la "Ruta metodológica" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)". ✓ El relator plantear preguntas para promover la identificación de aprendizajes, fortalezas y aspectos de mejora de los participantes en la realización de la CAP, el logro del propósito planteado para la CAP y la consolidación de los acuerdos, compromisos y pasos a seguir (de forma colectiva) de los participantes. <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son mis compromisos frente a la propuesta de mejora planteada? ¿Qué pasos debo tener en cuenta para implementar? ¿De qué manera identificaré que la propuesta de mejora es eficaz? ✓ Las respuestas a las interrogantes planteadas serán registradas por el Relator en las "Conclusiones" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)". 	<p>Pp., meta plan, papelógrafo, etc. Experiencia de aprendizaje.</p>	<p>2 h y 30 min</p>
<p>CIERRE</p>	<p>f) Conclusiones de la CAP</p>		<p>Pp., meta plan, papelógrafo, etc.</p>	<p>30 min</p>

	<p>¿Qué entendemos por evaluación formativa y retroalimentación?</p> <p>¿Qué tiene en cuenta para retroalimentar a los estudiantes?</p> <p>¿Qué tipo de retroalimentación se debe de brindar a los estudiantes?</p> <p>¿Qué logros y dificultades se obtienen al brindar ese tipo de retroalimentación a los estudiantes?</p> <p>¿Cuáles son los logros y dificultades presentados en mi desempeño docente al brindar retroalimentación?</p> <p>✓ El Relator registra las deliberaciones y/o cuestionamientos surgidos en las CAP manifestadas por los participantes.</p>		
<p>c) Sustente teórico y/o normativo</p>	<p>¿Cuál es el sustente teórico para brindar retroalimentación?</p> <p>¿Qué entendimos por evaluación formativa?</p> <p>¿Cuáles son las características de la evaluación formativa?</p> <p>¿Qué entendimos por retroalimentación?</p> <p>¿Cuáles son los aspectos fundamentales para brindar retroalimentación?</p> <p>¿Cuáles son los pasos para brindar retroalimentación reflexiva o por descubrimiento?</p> <p>✓ Luego del intercambio de experiencias realizado, el facilitador plantea preguntas, actividades y/o consignas con el fin de que los participantes analicen de forma más exhaustiva su práctica pedagógica:</p> <p>✓ Responden las siguientes preguntas que guíen este espacio de intercambio de ideas:</p>	<p>Dossier, Ppt, meta plan, papelógrafo, etc.</p>	<p>45 min</p>
<p>c) Reflexión crítica</p>	<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al brindar retroalimentación a tus estudiantes?</p> <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre retroalimentación?</p> <p>El relator registra las propuestas de solución vertidas y los cuestionamientos manifestados por los participantes en la columna respectiva</p>	<p>Ppt, meta plan, papelógrafo, etc.</p>	<p>30 min</p>

IV. PLANIFICACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CAP

Tema:	Aplicación de estrategias para brindar retroalimentación reflexiva en el marco de la evaluación formativa.		
Propósito:	Reflexionamos sobre estrategias pedagógicas para brindar retroalimentación reflexiva a los estudiantes a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas, a fin de lograr las competencias.		
MOMENTOS	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
INICIO	<p>e) Socialización del propósito, agenda y normas de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienvenida a cargo del CREER, saludo y agradecimiento a la participación de los directivos. ✓ Menciono y presento a los participantes, asimismo, pido a todos los directivos que tengan listo los materiales a compartir en el momento que se solicite. ✓ Destaco el CAP como espacio para aprender a partir de las experiencias a través del trabajo colaborativo a fin de mejorar la práctica pedagógica y aprendizaje de los estudiantes. ✓ Se va a conocer a los responsables del desarrollo de la CAP (CREER – facilitador y CAREER – redactor) <p>Presentación del propósito: “Reflexionamos sobre estrategias pedagógicas para brindar retroalimentación reflexiva a los estudiantes a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas, a fin de lograr las competencias”</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruta de la CAP ✓ Presentación de experiencias pedagógicas. ✓ Sustento teórico para el logro del propósito ✓ Reflexión crítica ✓ Propuesta de mejora para el aula ✓ Estrategias para las conclusiones de la CAP <p>El facilitador presente los acuerdos de convivencia y la estrategia de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respetar la participación de los directivos ✓ Levantar a mano para pedir la palabra. ✓ Poner en práctica la escucha activa. <p>El facilitador, guía el diálogo entre los participantes teniendo como punto de partida la retroalimentación que realizan los docentes en la sesión de aprendizaje a partir de las necesidades de aprendizajes identificadas en los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza las siguientes preguntas que guíen este momento: <ul style="list-style-type: none"> ¿Desde su experiencia pedagógica en aula como vienen brindando retroalimentación a sus estudiantes? 	<p>Ipt</p>	<p>15 min</p>
PROCESO	<p>b) Recibo de saberes previos</p>	<p>Ipt, ruleta preguntona, meta plan, plumones, etc</p>	<p>30 min</p>



FICHA DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP)

I. DATOS INFORMATIVOS							
Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa	CAP Nº:	02
Ciclo:	III	Fecha:	22/07/2024	Hora de inicio:	8:00	Hora de fin:	13:00
CRER:	Miguel Angel Guevara García			N° de directores programados:	14		
CARER:	Johanny Carson Tuanama Reátegui			N° de docentes programados:	42		
Facilitador:	Alex García Pérez			Modalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Virtual	
Relator:	Lloyd Marlene Zurita Shupingahua						

II. COMPROMISOS DE LA ÚLTIMA CAP (a partir de la 2ª CAP)	Fecha: 17/05/2024
a) Compromisos pactados:	
Planificar a partir del bosquejo de la CAP las diversas acciones o actividades propuestas y replanteadas con el sustento teórico respectivo. Poner en práctica las acciones o actividades propuestas en la CAP que promuevan el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes de manera eficaz.	
b) Breve socialización de la implementación de las Experiencias de aprendizaje:	
Se plantearon diversas actividades con estrategias que promuevan las habilidades de orden superior.	
c) Compromisos logrados:	
En proceso. ¿Cuánto se ha avanzado en dichos compromisos? ¿Qué falta abordar?	

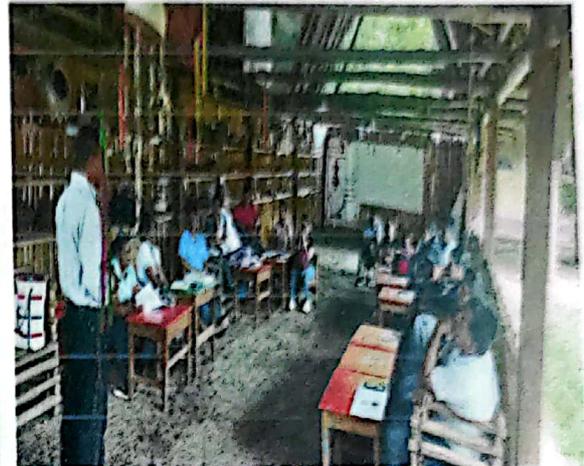
III. PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA PEDAGÓGICA ¹							
A. Criterio del Acompañamiento a la Práctica Pedagógica							B. Otra necesidad formativa pedagógica ²
INDICADOR (coloque una X en UN SOLO criterio priorizado)							
1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	2. Promueve el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico	3. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes	4. Propicia un ambiente de respeto y cordialidad	5. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	Tema:		
					1.1 Actividades retadoras	1.2 Comprensión del sentido, importancia o utilidad	2.1 Actividades e Interacciones
Prioridad					X		

¹ De acuerdo a las necesidades pedagógicas identificadas en la ejecución de la E4: Acompañamiento a la Práctica Pedagógica en la RER/RE durante los dos últimos meses, el CRER o CPRE determina si la necesidad formativa pedagógica que se abordará en la CAP corresponde a un (A) Criterio del Acompañamiento a la Práctica Pedagógica, o (B) Otra necesidad formativa pedagógica identificada.

² Solo sobre aspectos pedagógicos. No corresponde temáticas de gestión escolar o administrativos.



ANEXO 5: FOTOS DE LA CAP DE LA RER O RE
(Fotos tipo selfie de la ejecución de las actividades "Propósito de la CAP" y "Planificación de la Experiencia de aprendizaje")





ANEXO 3: RELACIÓN DE ASISTENTES

N° de directores con aula a cargo asistentes:	10	N° de directores sin aula a cargo asistentes:	04
N° de docentes asistentes:	06	N° de coordinadores asistentes de la RER:	02

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO ⁶	IE	CELULAR
1.	Isabel Rosalina Contreras Prado	43118612	Director	433	943185245
2.	Yenny Celina Pariona Velásquez	41953841	Director	761	974973721
3.	Teófilo Panduro Pinedo	44009466	Director	1324	966964836
4.	Jesús Ruiz Cárdenas	01162900	Director	1176	917619675
5.	Jhajaira Mendoza Cometivos	70160124	Director	1112	920774402
6.	Fernando Mori Amasifuén	01099798	Director	756	956359634
7.	Edita María Huanambal Vásquez	16676468	Director	108	915202071
8.	Alex García Pérez	43097798	Director	0326	942669605
9.	Regner Fasabi Tapullima	00942768	Sub director	0326	945124129
10.	Rosa Victoria Flores Sandoval	42254729	Docente	0326	957592170
11.	Lloyd Marlene Zurita Shupingahua	45396642	Director	74	938668222
12.	Diana Valera Chuquipiondo	41876636	Director	667	925967228
13.	María Elizabeth Quispe Pacha	42740179	Director	161	961403513
14.	Néstor Jave Diaz Malaver	41308603	Director	0375	996489312
15.	Herbart Rubén Pérez Hidalgo	41618014	Docente	0375	953533200
16.	José Luis Arévalo Pisco	46274473	Docente	0375	940220910
17.	Ysmael Estela Fernández	27419749	Director	0237	942960849
18.	Rosmeri Ramírez Morales	01138362	Docente	0237	952080253
19.	Liliana Mabel Díaz Monteza	41615777	Docente	0237	947696772
20.	Sofía Rodríguez Salazar	48366156	Directora	088	918487771
21.	Miguel Angel Guevara García	42503073	CRER	UGEL	971058913
22.	Jhonny Carson Tuanama Reátegui	45210629	CARER	UGEL	901951174

(Incorporar las filas que sean necesarias)

ANEXO 4: RELACIÓN DE AUSENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ³	IE
1.			
2.			

(Incorporar las filas que sean necesarias)

		PROPÓSITO		
		ENFOQUES TRANSVERSALES		
		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS		
	Competencia	Criterio de evaluación	Actividad propuesta	Instrumento
<ul style="list-style-type: none"> «Estudiantes dicen cómo resolverlo?» «¿Qué competencias se deben de considerar?» «¿Qué capacidades se trabajará con los estudiantes?» «¿Qué saberes de los estudiantes se conectan con la situación?» «¿Qué enfoques transversales se movilizarán en esta EA?» «Se articula con el propósito, de acuerdo a la realidad de los estudiantes?» 	Ne	-		
<ul style="list-style-type: none"> «Los criterios planteados describen el desempeño esperado?» «¿Pueden demostrar los aprendizajes?» «Con qué instrumentos se evaluará el desempeño alcanzado?» 	2	-		
<ul style="list-style-type: none"> «¿Qué actuaciones o producciones de los estudiantes permiten demostrar el desarrollo de las competencias?» «¿Son alcanzables las producciones o actuaciones?» «¿Existe coherencia entre el propósito, las 	Ne	-		
PRDUDCCIONES/ACTUACIONES DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS				
	Actividad propuesta	Producciones/Actuaciones de los estudiantes		



ANEXO 2: EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (PRODUCTO DE LA CAP)
(A nivel de edad/grado y/o nivel y/o tipo de la IE, según sea el caso⁵)

I. DATOS INFORMATIVOS											
Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa 02	CAP N°:	02	Fecha:			
CRER:	Miguel Angel Guevara García	CARER:	Johanny Carson Tuanama Reátegui								
Número de I.I.EE. de la RER:	12	Fecha de inicio de implementación de la EdA:									
I.I.EE. que implementarán la EdA:											
Nivel de las I.I.EE.:	<input checked="" type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/> Secundaria	Edades o grados de las I.I.EE.:		<input checked="" type="checkbox"/> 3 años	<input type="checkbox"/> 4 años	<input checked="" type="checkbox"/> 5 años			
Tipo de I.I.EE.:	<input checked="" type="checkbox"/> Unidocente	<input type="checkbox"/> Multigrado	<input checked="" type="checkbox"/> Polidocente	<input type="checkbox"/> 1º	<input type="checkbox"/> 2º	<input type="checkbox"/> 3º	<input type="checkbox"/> 4º	<input type="checkbox"/> 5º	<input type="checkbox"/> 6º		
Áreas que se desarrollarán en la EdA:	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/> Matemática	<input checked="" type="checkbox"/> Personal social/Ciencias sociales	<input checked="" type="checkbox"/> Ciencia y tecnología							

II. PLANIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (PRODUCTO DE LA CAP)											
Preguntas orientadoras											
Descripción de los Componentes/Elementos de la Experiencia de aprendizaje (EdA)											
SITUACIÓN											
RETO											
<ul style="list-style-type: none"> • ¿La situación es interesante y desafiante para los estudiantes? • ¿Qué conflicto cognitivo les genera? • ¿Se ajusta a su contexto y a las competencias a desarrollar? • ¿El reto es justo a la realidad de los estudiantes? • ¿Cómo se adecúan a sus niveles de competencia y recursos disponibles? • ¿El reto es abierto y permite que los 											

⁵ La RER/RE determina si durante este momento de la CAP los directores y docentes se agrupan para planificar conjuntamente por una edad/grado determinado y/o por nivel (inicial, primaria o secundaria) y/o tipo de I.E (unidocente, multigrado o polidocente). Esto supone que durante este momento de la CAP se podrían obtener varias EdA planificadas en la RER/RE.

<p>(Producto de la CAP):</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El docente Nicanor de la IE N° 0761, menciona que, desde la planificación de experiencias de aprendizaje, se pondrá en práctica las experiencias compartidas, ya que estas responder a las necesidades e intereses de los estudiantes. ✓ ¿Cuáles son las condiciones de mi hijo que debo considerar al plantear una propuesta de solución? ✓ La profesora Rosalina de la IE N° 433, menciona que la condición es que antes de enseñar es planificar, organizar y aplicar las experiencias compartidas. ✓ La miss Elizabeth de la IE N° 161, menciona que antes de ello se debe de motivar a los estudiantes a través del buen trato y la generación de un ambiente de confianza que permita que se sientan a gusto y confortable los estudiantes. ✓ ¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución? ✓ La miss Edita de la IE N° 108, menciona que se debe de conocer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para poder planificar a nivel real y poder aplicar estas experiencias. ✓ La miss Diana, de la IE N° 0567, expresa que cuenta con información sobre las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, por lo tanto, conoce que necesitan aprender para lograr la competencia. ✓ Sobre lo identificado ¿Cuál es hijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa? ✓ El profesor Ysmael, director invitado de la IE N° 0327, menciona que para desarrollar actividades o acciones que promueva las habilidades de orden superior no se debe priorizar a que se ajuste a su realidad, ya que esto es una necesidad para todos los estudiantes, por lo tanto, todas estas experiencias se deben de coger y aplicarlo en una de las IE de la RER. ✓ La miss Edita de la IE N° 108, menciona que tiene mucha razón el profesor Ysmael, sin embargo, se debe identificar cuál de las estrategias se debe de priorizar con mayor incidencia que otros y eso se sabe cuando se conoce las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes. ✓ ¿En qué consiste mi propuesta? ✓ La profesora Edita de la IE N° 108, menciona que la propuesta de realizar la lectura guiada propuesta por uno de los docentes, es muy interesante, donde que toda vez busca la construcción del conocimiento porque ayuda a comprender con mayor profundidad todo tipo de texto y a desarrollar habilidades de lectura crítica. ✓ El directivo Alex de la IE N° 0326, expresa que es muy interesante la propuesta planteada, pero también la propuesta de los demás docentes, son muy interesantes, además de las que ya conocimos por lo que insistió a poner en práctica
------------------------------	---

4 Detallar las acciones que ejecutaron los participantes para la planificación de la Experiencia de aprendizaje.

**ANEXO 1: REPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL RELATOR
(CARER-CARE/RELATOR)**

<p>a) Reflexión crítica:</p>	<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> La miss Escita de la IE N° 108, menciona que la causa que se dio para que estos resultados sean beneficiosos es la forma de como desarrollamos acciones o actividades de lectur de imágenes desde inicial y lectura de textos en primaria y/o secundaria y el análisis dirigido a través de un cuadro de predicciones en términos que lo desarrollo de manera consecutiva con los estudiantes de nuestra IE. El profesor Alex, director de la IE N° 0326, menciona que la causa a tener alumnos críticos es de acuerdo a las actividades que se plantea, para ello se debe de desarrollar el pensamiento crítico a través de la discusión sobre las diferentes facetas de un problema y los juicios de valor que generan las diversas percepciones, asimismo se debe de producir la reflexión sobre posturas propias y de otras personas en diversas actividades. La miss Diana, directora de la IE N° 0667, expresa que, la que le permitió obtener resultados es la actividad de lectura dirigida, la cual es idónea para la fase de construcción de conocimiento porque ayuda a comprender con mayor profundidad todo tipo de texto y a desarrollar habilidades de lectura crítica <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al aplicar estrategias que promuevan el pensamiento crítico en tus estudiantes?</p> <ul style="list-style-type: none"> La miss Rosa, docente de la E N° 0326, expresa que la causa en su desempeño es que se siente fortalecido a partir de las visitas de acompañamiento pedagógico recibido por el CRRER, la misma que le permitió conocer sobre acciones o actividades para promover el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico en sus estudiantes. El directivo Néstor de la IE N° 0375, menciona que la otra causa es la participación activa en los talleres o trabajos colegiados organizado por la Ugel. El docente Herbert de la IE N° 0375, menciona que el gran reto es de poner en práctica lo aprendido en las asesorías recibidas a fin de que los estudiantes logren aprendizajes significados, para ello debemos de empoderarnos más para realizarlo efectivamente. <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre la aplicación de acciones o actividades de orden superior?</p> <ul style="list-style-type: none"> La miss Diana, directora de la IE N° 0667, expresa que las experiencias compartidas por los docentes son de alta demanda cognitiva, sin embargo, considero que debemos de empoderarnos de otras estrategias más, ya que los beneficios van a ser nuestros estudiantes. La docente Edita de la IE N° 108, menciona que dichas experiencias compartidas por los docentes va permitir tener buenos resultados, asimismo es importante plantear las preguntas y respuestas retadoras y algo muy importante es que nosotros como docentes debemos de saber realizar estas preguntas críticas que deben ser de alta demanda cognitiva para que los niños puedan argumentar de manera justificada. El directivo Néstor, del nivel secundaria, expresa que los estudiantes como constructores de su aprendizaje deben de recibir tareas auténticas y de alta demanda cognitiva que les permita desarrollar el raciocinio, la creatividad y el pensamiento crítico, para ello se debe de plantear los problemas matemáticos, la producción de textos, comprensión en nivel literal, inferencial, crítico, los resúmenes, los organizadores gráficos, etc., yes muy importante implementar estas actividades teniendo en cuenta las características, el contexto y necesidades de los estudiantes.
<p>b) Planificación de la experiencia de aprendizaje</p>	<p>¿Con qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad normativa priorizada a partir de los resultados obtenidos?</p> <ul style="list-style-type: none"> El profesor Néstor de la IE N° 0375, menciona que cuenta con el apoyo de los padres de familia para desarrollar estas habilidades de orden superior. La miss Diana de la IE N° 0667, menciona que a partir de la lectura de información sobre las habilidades de orden superior se permitió fortalecer la práctica pedagógica.

3 Describir las acciones que se realizaron para la reflexión crítica durante la ejecución de la CAP.



V. REPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA CAP/COMPROMISOS	
A. Aprendizajes obtenidos:	Director/docentes y docentes de las IIEE unidocentes, multigrados y polidocente fortalecidos en las acciones y/o actividades que promueva el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes. Desde los proyectos de aprendizaje se plantean diversas actividades que responden a las necesidades de aprendizajes de los estudiantes las mismas que se ve reflejado en las estrategias propuestas en cada uno de ellas.
B. ¿Se logró el propósito de la CAP?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?
C. ¿Se atendió la necesidad formativa pedagógica priorizada?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Por qué?
D. Fortalezas identificadas en la CAP:	Director/docentes y docentes comparten su experiencia de aprendizaje en busca de ir fortaleciendo su propuesta. Participación activa de los directivos/docentes y docentes participantes. Directivos/docentes proponen una experiencia de aprendizaje, a partir de la necesidad de aprendizaje.
E. Aspectos de mejora identificados en la CAP:	Realizar eficazmente las acciones o actividades que promueva el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico a partir de la identificación de necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
F. Compromisos de los participantes para la implementación de la Experiencia de aprendizaje de la CAP	Planificar a partir del bosquejo de la CAP las diversas acciones o actividades propuestas y replanteadas con el sustento teórico respectivo. Poner en práctica las acciones o actividades propuestas en la CAP que promuevan el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico en los estudiantes de manera eficaz.
G. Compromisos del CRER o CPRE	Realizar el seguimiento y acompañamiento en la aplicación de la experiencia pedagógica a partir de la implementación del proyecto de aprendizaje.
H. Compromisos del CARER o CARE	Apoyar en la organización, registro y reporte de la CAP

		<p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a los aprendizajes de tus estudiantes?</p> <p>¿Cuáles fueron las causas que originaron los resultados obtenidos en tu experiencia compartida en relación a tu desempeño al aplicar estrategias que promuevan el pensamiento crítico en tus estudiantes?</p> <p>¿Qué aspectos podrías incorporar en tu práctica pedagógica a partir de la experiencia presentada sobre la aplicación de acciones o actividades de orden superior?</p> <p>El relator registra las propuestas de solución vertidas y los cuestionamientos manifestados por los participantes en la columna respectiva</p>		
	<p>e) Plantificación de la Experiencia de aprendizaje (Producto de la CAP):</p>	<p>✓ Luego de un proceso de reflexión, el Facilitador promueve la selección individual o conjunta de una propuesta de solución a la necesidad formativa priorizada, a través de las siguientes preguntas:</p> <p>¿Con qué fortalezas pedagógicas cuento para dar solución a la necesidad formativa priorizada a partir de los resultados obtenidos?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones de mi IE que debo considerar al plantear una propuesta de solución?</p> <p>¿Cuáles son las capacidades de mis estudiantes que debo tomar en cuenta al plantear una propuesta de solución?</p> <p>Sobre lo identificado ¿Cuál elijo? ¿Cuál se ajusta a mi realidad educativa?</p> <p>¿En qué consiste mi propuesta?</p> <p>¿Cómo será mi experiencia de aprendizaje?</p>	<p>Pp., meta plan, papelógrafo, etc. Experiencia de aprendizaje.</p>	<p>2 h y 30 min</p>
<p>CIERRE</p>	<p>f) Conclusiones de la CAP</p>	<p>✓ El relator socializa las ideas-fuerza que rescató de cada proceso de la ejecución de las CAP y que registró en la columna respectiva de la "Ruta metodológica" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)".</p> <p>✓ El relator plantea preguntas para promover la identificación de aprendizajes, fortalezas y aspectos de mejora de los participantes en la realización de la CAP, el logro del propósito planteado para la CAP y la consolidación de los acuerdos, compromisos y pasos a seguir (de forma colectiva) de los participantes.</p> <p>¿Cuáles son mis compromisos frente a la propuesta de mejora planteada?</p> <p>¿Qué pasos debo tener en cuenta para implementar?</p> <p>¿De qué manera identificaré que la propuesta de mejora es eficaz?</p> <p>✓ Las respuestas a las interrogantes planteadas serán registradas por el Relator en las "Conclusiones" del "Reporte de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)".</p>	<p>Pp., meta plan, papelógrafo, etc.</p>	<p>30 min</p>

	<p>c) Sustente teórico y/o normativo</p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Qué enteremos por razonamiento, creatividad y pensamiento crítico? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Qué tienen en cuenta para promover el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Qué tipo de preguntas vienen formulando para promover estas habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Por qué? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Qué logros y dificultades se obtienen con los estudiantes al promover el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los logros y dificultades presentados en mi desempeño docente al aplicar habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> Se presenta la siguiente situación: Leer un texto acerca de la alimentación para conocer los beneficios de una buena alimentación. ¿Qué actividades e interacciones se puede plantear para promover el razonamiento, la creatividad y pensamiento crítico en nuestros estudiantes? <input checked="" type="checkbox"/> El Relator registra las deliberaciones y/o cuestionamientos surgidos en las CAP manifestadas por los participantes. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál es el sustente teórico para aplicar estrategias que promuevan las habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Qué entendamos por razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cómo ayuda a mejorar el aprendizaje al aplicar estas acciones o actividades que promuevan las habilidades de orden superior en los estudiantes? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son las habilidades que promueve el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en nuestros estudiantes? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los aspectos fundamentales para promover las habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los pasos para brindar acciones y/o actividades que promuevan las habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> Luego del intercambio de experiencias realizado, el facilitador plantea preguntas, actividades y/o consignas con el fin de que los participantes analicen de forma más exhaustiva su práctica pedagógica: <input checked="" type="checkbox"/> Responden las siguientes preguntas que guíen este espacio de intercambio de ideas: </p>	<p> Dossier, Ppt, meta plan, papelógrafo, etc. </p>	<p>45 min</p>
<p>d) Reflexión crítica</p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los aspectos fundamentales para promover las habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuáles son los pasos para brindar acciones y/o actividades que promuevan las habilidades de orden superior? <input checked="" type="checkbox"/> Luego del intercambio de experiencias realizado, el facilitador plantea preguntas, actividades y/o consignas con el fin de que los participantes analicen de forma más exhaustiva su práctica pedagógica: <input checked="" type="checkbox"/> Responden las siguientes preguntas que guíen este espacio de intercambio de ideas: </p>	<p> Pp., meta plan, papelógrafo, etc. </p>	<p>30 min</p>	

IV. PLANIFICACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CAP

Tema:	Aplicación de estrategias para promover el razonamiento y/o la creatividad y/o el pensamiento crítico		
Propósito:	Fortalecer reflexivamente las competencias pedagógicas de los directivos/docentes en las actividades y/o acciones que promueva el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes.		
MOMENTOS	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS	DURACIÓN
<p>INICIO</p> <p>a) Socialización del propósito, agenda y normas de convivencia</p>	<p>Bienvenida a cargo del CRER, saludo y agradecimiento a la participación a los directivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Menciono y presento a los participantes, asimismo, pido a todos los directivos que tengan listo los materiales a compartir en el momento que se solicite. ✓ Destaco el CAP como espacio para aprender a partir de las experiencias a través del trabajo colaborativo a fin de mejorar la práctica pedagógica y aprendizaje de los estudiantes. ✓ Se da a conocer a los responsables del desarrollo de la CAP (CRER – facilitador y CAREER – redactor) <p>Presentación del propósito: “Fortalecer reflexivamente las competencias pedagógicas de los directivos/docentes en las actividades y/o acciones que promueva el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en los estudiantes”</p> <p>Ruta de la CAP</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de experiencias pedagógicas. ✓ Sustento teórico para el logro del propósito ✓ Reflexión crítica ✓ Propuestas de mejora para el aula ✓ Estrategias para las conclusiones de la CAP <p>El facilitador presenta los acuerdos de convivencia y la estrategia de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Respetar la participación de los directivos ✓ Levantar a mano para pedir la palabra. ✓ Poner en práctica la escucha activa. 	Ppt	15 min
<p>PROCESO</p> <p>b) Recolección de saberes previos</p>	<p>✓ El facilitador, guía el diálogo entre los participantes teniendo como punto de partida el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico que realizan los docentes en la sesión de aprendizaje a partir de las necesidades de aprendizajes identificadas en los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza las siguientes preguntas que guían este momento: <p>¿Desde su experiencia pedagógica en aula como vienen promoviendo el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico en sus estudiantes?</p>	Ppt, ruleta preguntona, meta plan, plumones, etc	30 min



FICHA DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL (CAP)

I. DATOS INFORMATIVOS							
Región:	San Martín	UGEL:	El Dorado	RER:	Santa Rosa	CAP Nº:	01
Ciclo:	II	Fecha:	17/05/2024	Hora de inicio:	8:00	Hora de fin:	13:00
CRER:	Miguel Angel Guevara García			Nº de directores programados:	12		
CARER:	Jhonny Carson Tuanama Reátegui			Nº de docentes programados:	6		
Facilitador:	Miguel Angel Guevara García			Modalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Virtual	
Relator:	Jhonny Carson Tuanama Reátegui						

II. COMPROMISOS DE LA ÚLTIMA CAP (a partir de la 2ª CAP)	Fecha:
a) Compromisos pactados:	
b) Breve socialización de la implementación de las Experiencias de aprendizaje:	
c) Compromisos logrados:	
¿Cuánto se ha avanzado en dichos compromisos? ¿Qué falta abordar?	

III. PRIORIZACIÓN DE LA NECESIDAD FORMATIVA PEDAGÓGICA ¹							
A. Criterio del Acompañamiento a la Práctica Pedagógica							B. Otra necesidad formativa pedagógica ²
INDICADOR (coloque una X en UN SOLO criterio priorizado)							
Prioridad	1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	2. Promueve el razonamiento y/o creatividad y/o el pensamiento crítico	3. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes		4. Propicia un ambiente de respeto y cordialidad	5. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	Tema:
	1.1 Actividades retadoras	1.2 Comprensión del sentido, importancia o utilidad	2.1 Actividades e interacciones	3.1 Monitoreo	3.2 Retroalimentación	4.1 Tipos de recursos	
		X					

¹ De acuerdo a las necesidades pedagógicas identificadas en la ejecución de la E4: Acompañamiento a la Práctica Pedagógica en la RER/RE durante los dos últimos meses, el CRER o CPRE determina si la necesidad formativa pedagógica que se abordará en la CAP corresponde a un (A) Criterio del Acompañamiento a la Práctica Pedagógica, o (B) Otra necesidad formativa pedagógica identificada.

² Solo sobre aspectos pedagógicos. No corresponde temáticas de gestión escolar o administrativos.

2.1 ACCIONES FORMATIVAS

2. MEJORA CONTINUA

ACTO DE VISITA A LA IE N° 074 - Machupicchu

Siendo las 7:45 a.m del día martes, 16 de abril del 2024, me apersoné a la IE mencionada para realizar la visita de acompañamiento a la práctica pedagógica y gestión escolar.

Después del diálogo reflexivo se llegaron a establecer los siguientes compromisos tanto el directivo y el CRER.

DIRECTIVO

- ✓ Realizar la limpieza del entorno de la IE. /
- ✓ Cumplir con la elaboración de los siguientes documentos de gestión: POT-R, RI, PCI, PORD, cuaderno de incidencia, cuaderno de concurrencia.
- ✓ Organizar la IE con los documentos de gestión y ambientar con información como: Normas de convivencia, calendarización, horario, croquis de evacuación, visión de la RER y misión de la RER, etc.
- ✓ Ambientar los sectores del aula, etc.

CRER.

- ✓ Hacer seguimiento a los compromisos establecidos.

Siendo la 4:00 p.m se dio por culminado la reunión.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Miguel Ángel Guevara García
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa/02

LUNOR

ACTA DE VISITA A LA LE N° 074 - Machupicchu

Siendo los 7:30 a.m del día martes, 14 de mayo del 2024 se realizó la visita a la gestión escolar a la mencionada LE.

Se observó el servicio higiénico (antigua) con los puntos pintados y con los pisos nuevos, el aula de la docente aún no está ambientada.

En cuanto a los documentos de gestión, cuenta actualizado y/o elaborado los regtes:

- ✓ PEI-R
- ✓ PAT-R
- ✓ Calendarización (no cuenta a la Ugel)
- ✓

falta actualizar los regtes documentos:

RI,
PCI
PRD
TOE.

Después del seguimiento a las actividades del PAT-R, se identificaron algunas actividades que no cumplieron y se elaboraron como compromisos.

- * Reunir la calendarización a mesa de partes de Ugel.
- * Elaborar el plan TOE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Luzmila Guevara García
Luzmila Guevara García

Miembro: Luzmila Guevara García
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa 02

26 / 06 / 2024

ACTA DE VISITA A LA IE N° 074 - Machupicchu

Siendo los 7:30 a.m del día miércoles 26 de junio del 2024, visité a la IE 0074, para realizar la visita de acompañamiento a la práctica pedagógica a la directora docente.


GOBIERNO REGIONAL DE SANTA ROSA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
Miguel Angel Guevara Garcia
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa 02

ACTA DE VISITA A LA IE N° 074 - Machupicchu

Siendo los 7:30 a.m del día 12 de julio del 2024, me apersoné a la IE, para realizar la visita a la gestión escolar.

Se establecieron compromisos como:

- ✓ Reportar la entrega de materiales en el SIGIE
- ✓ Hacer seguimiento a los estudiantes con necesidades de aprendizaje
- ✓ Realizar talleres en padres sobre atención de maternidad.
- ✓ Cumplir con la línea de tiempo.

Siendo los 4:00 p.m se dio por concluido la visita.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

Miguel Ángel Guevara García
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa 02

ACTA DE VISITA A LA IE N° 074 - MACHUPICCHU

Siendo los 7:30 a.m. del día lunes 28 de agosto del 2023, me presenté a la IE, para realizar la visita de acompañamiento a la práctica pedagógica.

Se observó en aula y se establecieron compromisos

- ✓ Ambientar los rectores del aula.
- ✓ Cumplir con la línea de tiempo.

Siendo los 4:00 p.m. se dio por concluido la visita.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

Miguel Angel Guevara Garcia
Coordinador de RED Educativa Rural
Santa Rosa 02

1.2 MONITOREO DE PRACTICA PEDAGOGICA

V. OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación diagnóstica para el año lectivo - 2024 se pondrá mayor énfasis a las necesidades de aprendizaje para consolidar las competencias de nuestros estudiantes.

Es todo cuanto informo en honor a la verdad.



LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA
DOCENTE DE AULA
DNI: 45396642

					<p>cuando algo es pequeño o grande, utilizan expresiones como "arriba", "abajo", "dentro", "fuera", "delante de", "detrás de", "encima", "debajo", "hacia adelante" y "hacia atrás", sin embargo tiene dificultades para expresar con material concreto o dibujos sus vivencias mostrando relaciones espaciales. Un 36% ha logrado la competencia.</p>
11	Indaga mediante métodos científicos para construir su conocimiento	12%	55%	33%	<p>Un 12% se encuentran en el nivel inicio y un 55% en el nivel proceso, realizan preguntas sobre las curiosidades que tienen, pero presentan dificultades para proponer acciones y uso de materiales para buscar información y luego comunicar sus hallazgos. Un 33% de los niños y niñas han se ubican en el nivel de logro.</p>
12	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma (solo 5 años)	00%	00%	00%	
13	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC (solo 5 años)	00%	00%	00%	

8	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos	9%	33%	58%	<p>El 58% de los estudiantes se encuentran en el nivel de logro de la competencia.</p> <p>El 9% en el nivel inicio y 33% en proceso, podemos decir que hay limitaciones en cuanto a explorar por propia iniciativa materiales que les permita crear proyectos artísticos siempre suelen esperar las indicaciones del adulto. Si bien representan diferentes hechos vividos usando lenguajes artísticos, aun presenta dificultades para comentar de manera espontánea sus producciones.</p>
9	Resuelve problemas de cantidad	9%	58%	33%	<p>El 9% de los estudiantes se ubican en el nivel inicio y 58% en proceso en relación al desarrollo de la competencia, realizan agrupaciones según algunas características perceptuales como color, tamaño y forma, presentan dificultades para realizar seriaciones por tamaño. Han logrado utilizar expresiones como muchos, pocos, pesa mucho, pesa poco, así como también realizar el conteo hasta 5, en la utilización de los números ordinales presentan limitaciones.</p> <p>Un 33% de los estudiantes se encuentran en el nivel logro.</p>
10	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	15%	49%	36%	<p>El 15% de los estudiantes se ubican en el nivel inicio y un 49% en el nivel proceso, donde este grupo de niños y niñas demuestra que puede establecer relaciones de medida como reconocer</p>

					<p>realizar preguntas sobre lo que les interesa saber o lo que no han comprendido. Existe un 25% de los niños y niñas que ya han logrado desarrollar la competencia.</p>
6	Lee diversos tipos de textos	30%	60%	10%	<p>mayor porcentaje de estudiantes un 60% se encuentran en proceso de lograr el desarrollo de la competencia. Identifican características de personas, personajes, animales, objetos o acciones a partir de lo que observa en ilustraciones cuando explora cuentos, etiquetas, carteles, etc. Pero tienen dificultades para identificar de que tratara el texto, como continuara o terminara, así como responder preguntas de comprensión. Un 30% se encuentran en inicio y un 10% de los niños y niñas ya lograron la competencia.</p>
7	Escribe diversos tipos de textos (solo para niños de 4 y 5 años)	32%	65%	3%	<p>Según los resultados obtenidos los mayores porcentajes se encuentran en el nivel inicio con un 65% y nivel proceso con un 32% lo que significa que los estudiantes tienen poca iniciativa para escribir de acuerdo a sus posibilidades y así como dar a conocer el mensaje de su escritura. Existe un mínimo de 3% que ya escribe por propia iniciativa, usando grafismos u otras formas para expresar sus ideas y menciona que es lo ha escrito.</p>

					construcción de las mismas. Un 20% de los estudiantes ha logrado el desarrollo de la competencia.
3	Construye su identidad como persona amada por Dios	10%	60%	30%	Más del 60% de niños necesitan de: Identifican a Dios y al niño Jesús, como seres especiales y de paz y realiza acciones como compartir, ayudar y colaborar, Participa en las actividades de semana santa con sus padres y lo comenta con sus compañeros. 10% de estudiantes están en nivel inicio y un 30% han logrado la competencia.
4	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad	5%	35%	60%	De los resultados obtenidos el 60% de los niños y niñas han logrado la competencia por lo tanto ellos realizan acciones y juegos de manera autónoma, como correr, saltar, trepar, rodar, deslizarse, hacer giros, patear y lanzar pelotas, también acciones y movimientos de coordinación óculo-manual y óculo-podal. Existe un grupo conformado por el 5% que está en nivel inicio y 35% en nivel proceso.
5	Se comunica oralmente en su lengua materna	15%	60%	25%	Se puede deducir que un 15% de los estudiantes se encuentran en el nivel inicio y un 60% en el nivel proceso lo que quiere decir que aun presentan dificultades en expresar con facilidad sus necesidades, intereses al interactuar con personas de su entorno familiar, participan de conversaciones sin embargo les cuesta

acompañamiento de los padres o cuidadores aplicados de acuerdo a un cronograma establecido .

IV. CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA (FUENTE REGISTRO MAPAS DE CALOR)

N°	COMPETENCIAS	NIVEL DE DESARROLLO SEGÚN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA			NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES (LO QUE AUN NO HA LOGRADO EL NIÑO)
		INICIO C	PROCESO B	LOGRADO A	
1	Construye su identidad	8%	57%	35%	De los resultados obtenidos podemos concluir que un 08 % de los estudiantes se encuentran entre el nivel inicio y un 57% proceso lo que nos hace evidenciar que a un tienen dificultades en cuanto al reconocimientos de su cuerpo tanto los aspectos físico como su cualidades , gustos, preferencias, intereses y necesidades, así como también de reconocer y expresar sus emociones con seguridad. podemos mencionar también que este grupo los niños y niñas aun no realizan por propia iniciativa acciones de su cuidado personal. Un 35% de los estudiantes se encuentran en el nivel logrado.
2	Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común	30%	50%	20%	Se puede deducir de los resultados obtenidos que existe un 30% de estudiantes que se encuentran en el nivel inicio aun muestran actitudes de timidez para relacionarse con otros adultos y expresar sus ideas, no cumplen reglas y normas. Un 50% se encuentran en nivel proceso porque presentan dificultades en el cumplir reglas y normas, también de participar en la

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

INFORME DEL DOCENTE N° 014-2024

INFORME DEL DOCENTE N° 001-2024

AL : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

DE LA : DR. DE LA I.E. 074 MACHUPICCHU
: PROF. LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA
DOCENTE DEL AULA DE 4 Y 5 AÑOS

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL NIVEL DE DESARROLLO DE LAS
COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN DE 4 Y 5 AÑOS.

FECHA : MACHUPICCHU, 28 DE MARZO DEL 2024.

Me es grato dirigirme a usted, para informarle, los resultados de la evaluación diagnóstica realizada durante el mes de marzo a los niños y niñas de 4 Y 5 años que está a mi cargo teniendo en cuenta las disposiciones correspondientes del MINEDU.

El cual detallo a continuación:

I. DATOS GENERALES

Nombres y apellidos: LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA

DNI	45396642	N° de teléfono celular	938668222
Correo electrónico	FLABIAZIEL@GMAIL.COM	N° de teléfono fijo (de tener)	

Nombre de la IEI 074 "MACHUPICCHU"

DRE	SAN MARTIN	UGEL	DORADO
Modalidad / IIEE	EBR	Nivel	INICIAL
		Edad:	4 Y 5 AÑOS

II. MODALIDAD DE TRABAJO REALIZADO DURANTE LA EVALUACION DIAGNOSTICA:

Niños	Padres de familia	DOCENTES	Directora
Talleres, entrevistas, juegos.	Entrevista CUESTIONARIO FICHA DE MATRICULA	PERIODO DE ADAPTACION ACTIVIDADES MOTRIZ ACTIVIDADES SOCIO-AFECTIVO.	Brindada información del registro de evaluación de la profesora.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se elaboro Actividades de aprendizaje de acuerdo al contexto con una secuencia de actividades que se desarrollaron por cada competencia específica; también se aplicó entrevistas a los padres de familia para recoger información sobre las situaciones o actividades cotidianas del contexto familiar, condiciones que ofrece la familia como oportunidades de aprendizaje en el hogar y aprendizajes esperados a partir del

1.1 SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES Y ESPACIOS DE REFLEXION

1. LOGROS DE APRENDIZAJES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

VARO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EDUCACIONES BÁSICAS DE TUMBES Y AYACUCHO



170

MACHUPICCHU, 13 SETIEMBRE del 2024

OFICIO N°015-2024-GRSM/DRE-SM/UGEL-D/I.E.N°074

Señora:

Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: ADJUNTO EVIDENCIAS PARA LA RATIFICACIÓN DE DIRECTIVOS

Yo, LLOYD MARLENE ZURITA SHUPINGAHUA SHUPINGAHUA, identificado con DNI N° 453966422 directora encargada en la I.E 074 del Distrito de Santa Rosa provincia de El Dorado, con domicilio en JR- LORETO 196 del Distrito de Juanjui, provincia el Dorado; ante usted con el debido respeto me presento y expongo;

Que, en marco de la RVM N° 147-2023-MINEDU, OFICIO MULTIPLE N° 0091-202

-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D y contando con las evidencias que se solicita acudo a su

despacho para solicitarle me considere en el proceso de evaluación docente para ratificación de directivos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
I.E.I. N° 074 - CASERIO MACHUPICCHU

[Handwritten Signature]
Prof. Lloyd Marlene Zurita Shupingahua
DIRECTORA